

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTABLE, TRIBUTARIA Y
FINANCIERA, PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEDICADAS A
LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS DEL MUNICIPIO
DE MEJICANOS DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

GARCÍA MELÉNDEZ, FLOR DE MARÍA
HERNÁNDEZ VELASCO, SARAH VICTORIA
MELÉNDEZ RAMÍREZ, HELEN VANESA

**PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

ABRIL 2021

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Secretario General	:	Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Director de la Escuela de Contaduría Pública	:	Lic. Gilberto Díaz Alfaro
Coordinador General de Procesos de Grado	:	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinación de Seminario de Procesos de Graduación de la Escuela de Contaduría Pública	:	Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Director	:	Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla
Jurado Evaluador	:	Msc. Felipe Adolfo Menéndez Solís
		Lic. Benito Miranda Beltrán
		Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla

ABRIL DE 2021

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

Agradecer primeramente a Dios todo poderoso y a María Auxiliadora, por concederme vida, salud, sabiduría y fortaleza para poder culminar esta etapa de formación académica, por no abandonarme en ningún instante y ser la luz que me ha guiado. A mi familia por todo el sacrificio, paciencia, apoyo y amor brindado durante la realización de mis estudios, a mi hermosa princesa que es el motor de mi vida y es quien representa la más grande razón de continuar. A mi alma mater Universidad de El Salvador a quien debo mi formación profesional, por la enseñanza de valores y conocimientos. A todas las personas que de un modo u otro han contribuido en poder avanzar y culminar mi carrera.

Flor de María García Meléndez

Agradezco a Dios y a María Auxiliadora por darme la oportunidad de superarme profesionalmente, a mi madre Irma Velasco por haberme regalado la vida, brindarme su apoyo y cariño, por estar conmigo siempre, por su sacrificio, dedicación y compañía, a mis hermanos Natalia y Carlos Velasco por el apoyo diario, cariño y atenciones, a mi abuela y mis tíos Inés, Enrique y Javier Velasco por todo su amor y apoyo, a mis amigas y compañeras Helen y Flor por apoyarme y brindarme su amistad acompañándome a lo largo de la carrera, y a todas esas personas que he conocido a través de estos años por sus palabras de aliento, de igual manera a la Universidad de El Salvador por haberme acogido en su alma mater durante estos años siendo esta mi segunda casa y a cada catedrático por su apoyo en cada proceso realizado.

Sarah Victoria Hernández Velasco

Dedico este trabajo principalmente a Dios todopoderoso, por darme esta vida tan maravillosa y permitirme haber llegado a este logro tan importante. A mi alma mater la Universidad de El Salvador, por ser mi segunda casa por todo el transcurso de la carrera y por todo lo aprendido gracias a ella. A mi madre, por todo su amor y por la educación que con todo su esfuerzo me ha dado. A mi amado hermano, Ángel Meléndez, mi ejemplo a seguir en la vida, gracias por todo tu amor mi querido hermanito. A mi tía amada Delmy Escobar por ser mi segunda madre y apoyarme en todo. A mi amado prometido Antonio Palacios, por apoyarme en todo este proceso y en cada momento, por todo su amor tan incondicional, te amo mi vida. A mi abuelo que ya está con la gracia de Dios en el cielo, cuidándome a mí y a toda la familia.

Helen Vanesa Meléndez Ramírez

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO	1
1.1 ESTADO ACTUAL DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES) ...	1
1.1.1 Antecedentes	1
1.1.2 Importancia económica de las MYPES	3
1.1.3 Subsector Industria Alimentaria	7
1.1.4 Productos perecederos	8
1.2. MARCO LEGAL	15
1.3. MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO	17
CAPÍTULO II METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
2.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	20
2.2. DELIMITACIÓN TEÓRICA, ESPACIAL Y TEMPORAL.....	20
2.2.1. Delimitación teórica.....	20
2.2.2. Delimitación temporal	21
2.2.3. Delimitación espacial o geográfica.....	21
2.3. SUJETOS Y OBJETOS DE ESTUDIO.....	22
2.3.1. Unidad de Análisis.....	22
2.3.2. Universo y muestra	22
2.4. TÉCNICA, MATERIALES E INSTRUMENTOS.....	22
2.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	24
2.6. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	25
2.6.1 Diagnóstico de la investigación.	25
CAPÍTULO III HERRAMIENTA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTALE, TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEDICADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS.....	30
3.1 PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA	30
3.1.1. Síntesis de la situación problemática	30
3.1.2. Propuesta.....	30
3.2. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	31
3.3. BENEFICIOS DE LA PROPUESTA	33

3.4. CASO PRÁCTICO	35
3.4.1. Importación y compra local de mercadería.....	37
3.4.2. Venta al contado y al crédito de mercadería.....	43
3.4.3. Compra de Equipo	46
3.4.4. Autoconsumo de mercadería.....	50
3.4.5. Mermas habituales o pérdida parcial o total de mercadería.....	53
3.4.6. Ilustraciones sobre flujo de caja	56
3.4.7. Registro de control de inventarios	58
3.4.8. Libros de compras y ventas	61
3.4.9. Declaraciones mensuales	64
3.4.10. Modelo de sistema contable	70
CONCLUSIONES	140
RECOMENDACIONES.....	141
BIBLIOGRAFÍA	142
ANEXOS	144

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación de la MYPE.....	5
Tabla 2. Leyes aplicables a las MYPE.....	16
Tabla 3. Perdidas de productos perecederos	53

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Temperaturas para conservar los alimentos perecederos	10
Figura 2. Estructura de la propuesta	32

RESUMEN EJECUTIVO

En El Salvador, las micro y pequeñas empresas tienen un papel muy importante en la economía del país, entre estas empresas se encuentran las dedicadas a la comercialización de productos perecederos, que son una fuente de generación de empleos, así como también abastecen de productos frescos y de calidad a las casas de las familias salvadoreñas, siendo actores claves para el desarrollo productivo, económico y social del país. A muchas es muy común verles cayendo en la realización de prácticas inadecuadas en el desarrollo de sus actividades económicas, dichos negocios constantemente se enfrentan a grandes desafíos y se ven afectadas por distintos factores que impactan su gestión contable, tributaria y financiera, viven en una constante búsqueda de herramientas y conocimientos que ayuden a minimizar los impactos en tiempos de crisis y situaciones de riesgo, tratando de evitar pérdidas en sus productos, los cuales por su condición exigen de condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte y comercialización para evitar pérdidas y así lograr competitividad en un mercado que exige cada vez más, muchos con escasa delimitación de las funciones administrativas respecto a las productivas. La gran mayoría ignora los efectos negativos que podrían tener en su economía el incumplimiento a ciertas obligaciones formales.

Con base a lo anterior el objeto de esta investigación es proporcionar un instrumento técnico que proporcione los lineamientos y conocimientos adecuados que este tipo de empresas deben manejar para poder funcionar y cumplir con la normativa legal y técnica para su debido funcionamiento, buscando lograr desarrollo y sostenibilidad.

La investigación posee un enfoque cualitativo, teniendo como objeto de estudio una micro y una pequeña empresa del municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador.

Se pretende contribuir a que la empresa pueda cumplir sus objetivos, tenga la información y el conocimiento de cumplimiento que les ayude a mantener su negocio dentro los parámetros que la normativa legal y técnica estipula para su funcionamiento, previniendo incumplimientos por desconocimiento o mala aplicación de la legislación tributaria aplicable. Estudiando algunas de las operaciones que viven en el día a día las micro o pequeñas empresas de productos perecederos como lo son: importación y compra local de mercadería, ventas al contado y al crédito, compra de equipo, autoconsumos de mercaderías, mermas habituales y pérdida parcial o total de mercadería, así como el flujo de caja; estableciendo las implicaciones tanto contable, tributaria y financiera que estas enfrentan, con sus debidas normativas legales que las rigen.

A través de la investigación se determinó que la microempresa carece de controles, no aplican una normativa legal ni técnica para el procesamiento de sus operaciones y la pequeña lleva escasos controles y si aplican o se rigen por ciertas leyes o normativas. Ambas no poseen un sistema contable formal, aunque la pequeña empresa lleva un registro diseñado por ellos mismos para satisfacer las necesidades básicas para el funcionamiento del negocio. Por tanto, el microempresario no elabora estados financieros y el pequeño elabora, pero solo con escasa información.

Es necesario el conocimiento e información técnica como herramienta necesaria para la producción de informes financieros que sean confiables para la mejor toma de decisiones, por tanto, buscar una alternativa que le proporcione control de cada una de sus operaciones.

INTRODUCCIÓN

Las micro y pequeñas empresas desarrollan un papel importante en la economía de El Salvador, muchas de éstas se ven afectadas por distintos factores que impactan su gestión contable, tributaria y financiera, esta investigación se enfoca en brindar un fortalecimiento a dichas gestiones de las MYPES dedicadas a la compraventa de productos perecederos.

El presente trabajo se encuentra dividido en tres capítulos los cuales se describen a continuación. En el capítulo I Marco Teórico se hace un breve análisis sobre la situación actual de las MYPES, antecedentes históricos, marco legal y marco técnico. Para la elaboración de este capítulo se tomaron como base aspectos de mucha importancia, que permitirán obtener conceptos básicos para el entendimiento del trabajo.

En el Capítulo II se desarrolla la Metodología de Investigación, que contiene el enfoque y tipo de investigación, delimitación espacial y temporal, sujetos y objetos de estudio, técnicas, materiales e instrumentos para la recolección de datos, cronograma de actividades, presentación de los resultados y diagnóstico de la investigación.

El Capítulo III contiene el desarrollo de la propuesta de solución el cual comprende de planteamiento de la propuesta, síntesis de la situación problemática y la estructura y beneficios de la propuesta. Y un caso práctico donde se puede mostrar los lineamientos a seguir en algunas situaciones que se presentan en la empresa.

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

1.1 ESTADO ACTUAL DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES)

1.1.1 Antecedentes

1.1.1.1 Las MYPES a nivel mundial

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la participación de las Mypes en el empleo formal es relevante en América Latina y este es seguramente uno de los aspectos mencionado con mayor frecuencia para justificar las políticas de fomento en favor de esas empresas (CEPAL, 2018, pág. 16).

Estimaciones recientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), indican que las microempresas y las pequeñas empresas tienen un papel infinitamente importante como proveedores de empleo de lo que se creía. Los datos recogidos de 99 países de todas las regiones del mundo excepto América del Norte indican que, en conjunto, estas “pequeñas unidades económicas”, según su denominación, representan el 70% del empleo total, por lo que son quienes más empleo generan (ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 2019, pág. 1)

A partir de entonces, y bajo el nuevo paradigma, las pequeñas firmas empiezan a ser consideradas como eficientes, flexibles y dinámicas (Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Una contribución a la mejora de los sistemas de, 2009, pág. 10), especialmente en los países en desarrollo, que necesitaban entidades adaptables que logran sobrevivir a los efectos exteriores de las crisis.

1.1.1.2 Las MYPES en El Salvador

Con el paso de los años las MYPES poco a poco han venido evolucionando, actualmente son actores claves para el desarrollo productivo, económico y social del país, por su aporte a la contribución de generación de ingresos, como dinamizadoras de oportunidades de empleo y por su aporte en activar la economía interna del país. (Comision Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, 2019, pág. 11)

En el año 2001, las MYPES se vieron afectadas por dos terremotos y se estima que el daño ocasionado en 271,653 viviendas afectó de manera directa a aquellos microempresarios cuyas casas de habitación fueron dañadas por los siniestros. Según el Informe de Desarrollo Humano 2001 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el daño que sufrieron las viviendas afectó a 41,400 micros y pequeños negocios. (Estudio de evolución del sector microempresarial salvadoreño CONAMYPE, pág. 10)

A finales del 2008 a escala mundial se profundizó la crisis financiera ocasionando una contracción del 4.2% el otorgamiento de préstamos a las MYPES por parte del sistema financiero en ese año (BMI, 2009). Como consecuencia, lo que originalmente era una crisis financiera, se tradujo también en una crisis en el sector real de la economía, afectando sobremanera a las MYPES.

“El Ministerio de Economía a través de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), crea la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, que fue aprobada por la Asamblea Legislativa el 25 de abril del 2014 y entró en vigencia el 28 de mayo del 2014”. (Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, 2014, pág. 3)

La finalidad estimular a la Micro y Pequeña Empresa en el desarrollo de sus capacidades competitivas para su participación en los mercados nacional e internacional, su asociatividad y encadenamientos productivos; facilitando su apertura, desarrollo, sostenibilidad, cierre y liquidación. (Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, 2014, pág. 6)

En el presente año 2020 las MYPES se han visto afectadas debido la pandemia sanitaria que tiene un impacto internacional, es por ello que el gobierno junto con diferentes instituciones, han preparado programas para beneficiar la reactivación en estas.

Las MYPES enfrentaban grandes desafíos antes de la pandemia y que, en el contexto actual, la mayoría no cuenta con herramientas para minimizar el impacto de la crisis. Más del 70% de personas ocupadas trabaja en este tipo de emprendimientos y empresas.

La mayoría de las MYPES pertenecen al sector informal y carecen de los medios para continuar operando de forma digital. Ocho de cada diez no tienen acceso a internet en sus hogares o en sus trabajos, por lo que se les hace más difícil adaptarse a medidas de confinamiento y distanciamiento social.

Además, el financiamiento de las MYPES viene principalmente de recursos propios, lo cual las vuelve poco adaptables a las crisis. Seis de cada diez no tienen acceso al sistema financiero y el 45% no maneja de forma separada el dinero del negocio y el de su hogar (BCR 2019). (PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, 2020)

1.1.2 Importancia económica de las MYPES

Las MYPES en una buena parte son producto de la necesidad de subsistencia de sus propietarios, estas se encuentran tanto en el área urbana como en el área rural, por ello se convierten en uno de los principales motores del desarrollo económico, como una de las

herramientas más eficientes en el combate del desempleo teniendo una importancia significativa para la economía de los países.

“En general Latinoamérica se convierte en escenario de un proceso de expansión de establecimientos comerciales y manufactureros que operan en pequeña escala, donde los procesos del trabajo dependen de su propia capacidad para aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado de bienes y servicios” (...) (Diagnóstico y Alternativas de Solución para facilitar el, 2004, pág. 2)

1.1.2.1 Generalidad de las MYPES

En la actualidad en El Salvador se encuentran dos sectores bien definidos:

a) Sector Formal de la Economía.

Llamado también Sector Moderno que está integrado por empresas como entidades jurídicas y administrativamente organizadas, y con un dominio de medios y recursos para la producción de bienes y servicios. Su producción es basada en moderna tecnología y son apoyados por el gobierno y la banca.

b) Sector Informal de la Economía.

“Conocido también como sector Tradicional y que está conformado por unidades económicas cuyo nivel de estructuración o “formalidad” organizacional se caracteriza por la escasa delimitación de las funciones administrativas respecto a las productivas. Este sector

tiene poco acceso a la capacitación para la administración.” (Libro Blanco de la Microempresa, 1997, pág. 11)

Estas empresas cuentan desde el 2018 con un Sistema de Registro MYPE en línea, que permite fácilmente registrarse, esto como iniciativa de CONAMYPE, además de contar con el apoyo del Ministerio de Economía, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la secretaría técnica y de Planificación de la Presidencia.

1.1.2.2 Clasificación de las MYPES

En El Salvador la Ley MYPE, define la clasificación de la MYPE de la siguiente manera:

Tabla 1. Clasificación de la MYPE

Institución	Microempresa	Pequeña Empresa
CONAMYPE	Persona natural o jurídica Ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales Hasta 10 trabajadores	Persona natural o jurídica Ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales. Máximo de 50 trabajadores
FUSADES	De 0 a 10 trabajadores Organización Informal Participación en el mercado de consumo final	De 11 a 20 trabajadores Activo Fijo Hasta \$85,714.28 Tecnología rudimentaria Participación local en el mercado.
FUNDAPYME	Hasta 4 trabajadores	Hasta 49 trabajadores
BCR	De 1 a 10 trabajadores Activo total no excede de \$11,428.57	De 11 a 19 trabajadores Activo total es inferior \$85,714.42
CAMARA DE COMERCIO	Hasta 10 empleados Ventas brutas anuales hasta \$70,000.00	Hasta 50 empleados Ventas brutas anuales hasta \$800,000.00

(Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa., 2014, págs. 7-8) (FUSADES, 2010) (FUNDAPYME, 2002) (Aguilar Chacón, 2012) (CAMARA DE COMERCIO DE EL SALVADOR, 2020)

Según la Comisión Nacional de la Pequeña y Mediana empresa en El Salvador para el año 2017 existía un estimado de 317,395 unidades económicas de las cuales el 60.76% lo constituyen microempresas y solo el 5.32% son pequeñas empresas, generando empleo a 854,732 personas de las cuales el 54.16% son mujeres y un 45.84% son hombres.

En el tema de procesos de formalización, el 93.70% de las MYPES son personas naturales, un 5.77% tiene personería jurídica y un 0.37% está bajo la figura de Unión de Personas (UDP). Además, con respecto al registro del IVA, el 74.78% no tiene, el 23.30% sí tiene y un 1.92% no tiene conocimiento de ello.

En cuanto a las prestaciones a sus trabajadores, el 64.51% de las MYPES tiene personal remunerado sin prestaciones, el 35.26% remunerado y con prestaciones y el 0.23% no sabe.

En el tema crediticio, un 22.34% solicitó crédito, a quienes, en un 96.66% les fue aprobado y a un 3.33% denegado.

Las actividades a las cuales se dedican las MYPE son: comercio con 51.80%, servicios 32.26%, industria 15.73%, construcción 0.28%, transporte 0.24%, maquila 0.04%, minas y canteras 0.01%.

Dentro del 51.80% de las Pymes en el sector comercio las MYPES del sector informal dedicadas a la venta de productos perecederos, en las cuales normalmente no hay más de 10 empleados y el dueño es el que se encarga del abastecimiento de esta, estas empresas tienen una gran importancia en la vida económica del país, tanto para mantener el flujo económico de un país y mantener a las personas con productos frescos en su mesa. (Comision Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, 2019)

De acuerdo con la participación en el mercado, se hace referencia hacia quien se orienta la producción, que puede ser local, nacional, regional o mundial.

1.1.3 Subsector Industria Alimentaria

1.1.3.1 Evolución de la Industria Alimentaria en El Salvador

La industria de los alimentos se considera una de las más relevantes dentro de los diferentes sectores productivos; por lo que es una actividad económica que necesita de constante apoyo para diversificar, generar ventajas competitivas y superar las barreras al comercio existentes en los mercados externos e interno.

Este sector de la industria es uno de los más dinámicos y cambiantes en el mercado salvadoreño, prueba de ello, es el surgimiento de nuevos estándares en los productos, los cuales influyen en temas como el empaque, los requisitos de etiquetado y detalle de contenido del producto, presentaciones, tamaños, formas, usos, entre otras características que les permita mayor durabilidad, calidad de presentación y ganar espacio en un mercado cada vez más exigente.

1.1.3.2 Importancia de las MYPES en el Subsector Alimentos

La micro y pequeña empresa son en el país muy importantes, ya que son generadoras de empleo, es una forma de vivir de millones de salvadoreños. Es un sector que moviliza y hace producir a los salvadoreños, a causa de esto, se puede decir que este sector se merece, por su importancia, apoyo de parte del gobierno.

Si se ve y analiza la cantidad de problemas y dificultades que apremian a las Mypes, se percibiría que, por su vulnerabilidad y su falta de capacitación y educación, sólo ellas en su conjunto sin ningún tipo de ayuda, no podrán salir y superar sus problemas y mucho menos alcanzar un crecimiento. (BANCO CENTRAL DE RESERVA, 2012)

A pesar de la importancia que tienen las Micro y pequeñas empresas para la vida económica y del apoyo ofrecido por la CONAMYPE, como lo es el programa de formalización de las MYPE, para que tengan mejores beneficios y puedan acceder a financiamientos, ofreciéndoles herramientas tecnológicas y así evitar que los empresarios opten por obtener financiamiento por medio de prestamistas, los cuales no ofrecen oportunidades o ayuda de la manera más eficiente para su funcionamiento de los negocios.

1.1.4 Productos perecederos

Los productos perecederos son los productos lácteos, carnes, aves, pescado, embutidos, frutas y verduras que, por su composición, características fisicoquímicas y biológicas, pueden experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que, por lo tanto, exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte y comercialización.

1.1.4.1 Micro y Pequeñas Empresas de Productos Perecederos

Las micro y pequeñas empresas dedicadas a la compraventa de este tipo de alimentos se ajustan a la oferta y demanda, aprovechando el trato cercano que se tiene con los clientes.

En el manejo de los perecederos estos permanecen precisos y ordenados, lo que es de suma importancia como parte de la sistematización del negocio. Hoy en día la tecnología ofrece herramientas para contribuir a que se tenga un orden, una mejor organización, y diversas formas de estar a la vanguardia y, por lo tanto, poder estar dentro de los mercados competitivos.

1.1.4.2 Manejo de los Productos Perecederos

a) Almacenamiento y Refrigeración

El almacenamiento y conservación de estos productos se basa estrictamente en la refrigeración la cual, debe comenzar después de que éstos han sido recolectados en el caso de frutas y verduras después de la cosecha, y en el caso de las carnes, después del sacrificio.

Realizado cualquiera de dichos procesos es necesaria la refrigeración, para evitar el deterioro de los productos perecederos, siendo adecuado llevar estos productos a un hidrofriador, en el que se aplican a los mismos, chorros de agua fría para disminuir la temperatura. Luego de ello, se utilizan medios de transporte, que los llevarán hasta bodegas refrigeradas.

Para un almacenamiento refrigerado se deben seguir ciertos pasos. Uno de ellos es contar con una temperatura baja y regulada. De la misma forma, hay que contar con buena circulación de aire y controlar la humedad. (Junco Coto, s.f.).

Según el Ministerio de Salud las temperaturas adecuadas para la conservación óptima de los productos perecederos deben ser las siguientes.

Figura 1. Temperaturas para conservar los alimentos perecederos*Temperaturas para conservar alimentos perecederos*

Producto	Temperatura °C	Temperatura °F
Carnes frescas, productos lácteos, embutidos, aves, crema pastelera y otros que requieran refrigeración.	0 a 4	32 a 39.2
Productos pesqueros.	-2 a 2	28.4 a 35.6
Carnes congeladas.	-18 a -20	-0.39 a 28.4
Otros alimentos congelados.	-10 a -2	14 a 28.4
Verduras y frutas.	4 a 10	39.2 a 50
Alimentos preparados no envasados de consumo inmediato.	60 a más	140 a más
Tamales artesanales a base de maíz.	4 a 7	39.2 a 44.6

(MINISTERIO DE SALUD, 2013, pág. 38).

La pérdida de productos no solo provoca una merma económica, sino también una desconfianza en la seguridad que sienten los clientes hacia los negocios. Es por ello que el manejo de estos productos es fundamental para las mejoras del rendimiento de las entidades dedicadas a la comercialización de productos perecederos. Para evitar mermas por caducidad en los productos perecederos se debe considerar:

b) Un sistema de Inventarios

El método PEPS (primeras entradas, primeras salidas) es sumamente útil cuando se trabaja con artículos perecederos. Para implementarlo se puede elegir la fecha de fabricación o la fecha de caducidad.

Para evitar pérdidas por caducidad, es muy útil etiquetar los productos y organizarlos por grupos. Lo ideal es que la mercancía que debe venderse primero se coloque en un espacio exclusivo y de fácil acceso.

c) Manejo y conservación

Es necesario contar con los equipos idóneos para garantizar la preservación e inocuidad de las mercancías. Cada tipo de producto perecedero involucra una forma de manejo y conservación. Mantener la temperatura adecuada, evitar golpes y daños en los alimentos, así como la utilización de espacios únicos para cada mercancía son parte de las buenas prácticas en la gestión de un almacén.

d) Priorizar con el método ABC

Este método se lleva a cabo categorizando los productos de la siguiente manera:

A: artículos con un valor elevado y una frecuencia baja de ventas.

B: productos de valor moderado con un nivel de venta moderado.

C: mercancías de valor bajo con alta frecuencia de ventas.

La estrategia es controlar el volumen de los productos del nivel A, y mantener en constante observación los del nivel C.

e) Pronósticos precisos

Para realizar un pronóstico acertado es necesario tomar en cuenta el contexto económico, las tendencias del mercado, la tasa de crecimiento, la estacionalidad de los alimentos, las ventas del año anterior durante el mismo periodo y los contratos fijos garantizados, entre otros tantos factores.

Anticiparse a la disponibilidad o el aumento de precios conlleva una ventaja competitiva.

f) Contar con un plan de contingencia

Un plan de contingencia debe considerar posibles soluciones para variables como:

- El proveedor no tiene la cantidad de producto solicitada.
- Hay más, o menos, mercancía de la necesaria.
- No hay espacio suficiente en el almacén.
- Hay una demanda extra de artículos.

g) Utilizar tecnología

Existen diversas herramientas para optimizar el manejo de pedercederos, muchas de las cuales están incluidas en sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP siglas en inglés) que integran software especialmente diseñado para tales fines.

La inversión en tecnología es una excelente opción para la automatización de procesos, disminución de errores, ahorro y control de datos en tiempo real.

(CONAMYPE, 2019)

El impacto de estas deficiencias se refleja en el Estado de Resultado de las empresas, porque cualquier avería, vencimiento o deterioro debe ser contabilizado como una pérdida de, cuanto mayor sea la cantidad de productos dañados, así también disminuirá su utilidad y porcentaje de rentabilidad para el período corriente.

Por la falta de controles internos adecuados, las empresas llegan a acumular un buen número de productos vencidos, deteriorados o averiados en sus inventarios, los cuales ya no deberían formar parte de éste, pero permanecen como tal en sus Estados Financieros, para no “afectar” los resultados de las empresas; sin embargo, según la sección 3 de las NIIF para

PYMES, la Presentación de Estados Financieros, estos deben presentar la imagen fiel, económica y financiera de la empresa. Por otra parte, la hipótesis fundamental: “Base de Acumulación” (o devengo) establece que los gastos se deben reconocer cuando estos se conocen o se realizan.

El costo de los inventarios debe comprender todos los costos provenientes para su adquisición, así como otros costos que se hayan incurrido. Es decir, el costo incluye el precio de compra, los aranceles de importación, transporte, almacenamiento, y otros costos que se incurren por la adquisición de las mercaderías.

Uno de los elementos fundamentales desde el momento de que un negocio inicia operaciones es el conocimiento y aplicación de los aspectos tributarios que los rigen, para su correcta ejecución de sus deberes, tributarios y municipales. Los negocios que se dedican a la comercialización de productos perecederos no son la excepción, éstos están obligados a inscribirse como contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y además de ello cumplir con las obligaciones contenidas en el Código Tributario, no obstante existen diversas situaciones a las que están expuestas en el día a día de sus operaciones, las cuales si no son manejadas de forma idónea, pueden fácilmente incurrir en errores e incumplimientos que los podrían hacer caer en sanciones tributarias y legales, haciéndoles vulnerables y reflejando altos índices de riesgos en sus actividades, que pueden provenir tanto de factores internos como externos.

Algunos de estas situaciones podrían ser por caso fortuito o fuerza mayor, imprevista que no es posible resistir, como una inundación, terremoto, incendio, accidente, robo, merma, etc., los cuales conforme al artículo 4 del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Transferencia

de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, no están afectos al impuesto, siempre y cuando se pruebe los incisos que este mismo artículo cita.

Es importante la mejora de los procesos productivos de las empresas, mediante la optimización de los recursos o medios de los que dispone, mantener diagnósticos y revisiones de sus operaciones en la administración de los inventarios, para poder determinar por ejemplo si existen gastos por conceptos de mermas y/o pérdidas, las cuales el Decreto Legislativo No. 345, el cual, incluye una interpretación auténtica al Art. 28 de la Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR), específicamente al concepto de “costos y gastos necesarios para la producción de la renta y para la conservación de la fuente”, considera dichas mermas, pérdidas o gastos deducibles para efecto de su liquidación anual de Impuesto sobre la Renta, incluyendo el área del comercio de bienes perecederos.

Es indispensable fortalecer el conocimiento en este tipo de situaciones para el cumplimiento de los objetivos que posean los dueños del negocio y obtener una planeación que los haga cumplir con la misión de la empresa tomando las mejores decisiones, de manera oportuna.

Es relevante tomar en cuenta que todo de tipo de negocios incluyendo los Micro y pequeños empresarios de Productos perecederos necesitan un apoyo económico para su negocio, por lo cual buscan formas de financiamiento a parte de su capital propio, aunque en ocasiones enfrentan dificultades para acceder a un crédito por parte de una entidad financiera por tasas de interés altas, garantías excesivas, o plazos largos.

Por ello en EL Salvador el 2 de junio de 2020, se creó un programa de facilitación de financiamiento para las Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), con esto se pretende que puedan obtener créditos para financiar sus necesidades de capital de trabajo.

Según estudio sobre la caracterización del mercado de prestación de servicios financieros a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) en El Salvador realizado por la Superintendencia de competencia en el 2017, las instituciones financieras que ofrecen servicios a las MYPEs mayormente son las Cajas de Crédito y las Cooperativas de cada localidad (Estudio sobre la caracterización del mercado de prestación de, 2017, pág. 37)

1.2. MARCO LEGAL

1.2.1. En relación con las micro y pequeñas empresas

A continuación, se presentan los principales artículos analizados de las leyes aplicables en las entidades salvadoreñas referentes a las micro y pequeñas empresas y a las dedicadas a la comercialización de productos perecederos.

Tabla 2. Leyes aplicables a las MYPE

Leyes Aplicables	
Constitución de la República de El Salvador	Normas fundamentales para el funcionamiento empresarial óptimo donde establece el código que regirá a los trabajadores en cuanto a sus derechos y obligaciones, de igual la libertar de comercialización y la prohibición de la monopolización de los productos.
Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y pequeña empresa.	Promueve y da los lineamientos para el fomento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas, mejorando su capacidad generadora de empleos y su valor en el mercado.
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).	Realización de transferencias, importación, internación, exportación y autoconsumo de los bienes y servicios prestados por las empresas de productos perecederos.
Código Tributario	Establece derechos garantías y obligaciones que tienen los contribuyentes ante la administración tales como, llevar contabilidad, presentar declaraciones, emitir documentos legales entre otros
Impuesto Sobre la Renta	Regula lo relacionado a la obtención de rentas y sus distintos tipos y fuentes, así como las deducciones que las empresas de productos perecederos, pueden aprovechar, ya sea que son necesarias para su giro actividad o para la conservación del negocio, esta ley contiene los tipos y fuentes de renta así como los gastos y costos deducibles que puede aprovechar una persona en este caso una empresa
Política Nacional para el Desarrollo de la MYPE	Instrumento utilizado para apoyar a las MYPES y así elevar la competitividad, asociatividad, productividad y sostenibilidad de las MYPE.

(Equipo de trabajo, 2020)

1.3. MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO

✓ NIIF para las Pymes

Esta normativa establece que son pequeñas y medianas entidades las que no tienen obligación pública de rendir cuentas, además de publicar estados financieros con propósitos de información general para toda persona o entidad externa.

La sección 2.2 Conceptos y principios generales, el objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, además el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sean de utilidad para la toma de decisiones económicas.

Según la sección 3.1 Explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento y lo que es un conjunto completo de estados financieros y en la 3.2 en cuanto a los estados financieros que se presentarán razonablemente, está la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La Sección 4.2 Estado de Situación Financiera, establece la información mínima a revelar en los estados de situación financiera, es decir que las cuentas tendrán que mostrar el saldo que los conforma en los informes, por ejemplo: Efectivo y equivalentes al efectivo, Activos financieros, Inventarios, etc. (Normas de Internacional de Información Financiera para PYMES, 2009, pág. 31)

En la Sección 13.1 Inventarios muestra los principios para el reconocimiento de y medición de los inventarios que son activos ya sean mantenidos para la venta en las operaciones normales de la entidad y en los que están en proceso de producción, de igual forma los materiales y suministros que serán utilizados en el proceso de producción o la prestación

de servicios; se deberá determinar si los inventarios están deteriorados por daños u obsolescencia al final de cada periodo, se menciona que la propiedad planta y equipo son activos tangibles que se tienen para el uso en la producción o suministro de bienes (Normas de Internacional de Información Financiera para PYMES, 2009, pág. 81)

La sección 17 establece la contabilidad que será aplicada a la propiedad planta y equipo, estos son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

✓ **Norma Técnica de Alimentos (Ministerio de Salud)**

Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos ya sean personas naturales o jurídicas dedicados al procesamiento, producción, envasado, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos; para otorgar la autorización de funcionamiento. Contempla los lineamientos de almacenamiento, temperaturas, refrigeración o congelación de los alimentos perecederos, que evite su descomposición prematura y contaminación cruzada.

✓ **Resoluciones Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA)**

Según resolución 11 emitida por el CVPCPA el día 7 de julio del 2016, las microempresas clasificadas según CONAMYPE, podrán voluntariamente adoptar NIIF para las PYMES o la Guía para Micro Entidades que apliquen NIIF para las PYMES.

Se informó que a la fecha aún está pendiente de elaborar por parte del Consejo, la base contable para aquellas entidades exentas del uso de NIIF que están bajo la Ley de Fomento,

Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa; en la cual se indica que las entidades sujetas a dicha ley están exentas del uso de NIIF anteriormente usen la “Guía para Micro Entidades que apliquen NIIF para las PYMES” mientras no se determina otra base específica.

Además, se aprobó la adopción en los cambios de NIIF para las PYMES, como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósitos generales y otra información financiera.

✓ **Una Guía para Micro Entidades que apliquen la NIIF para las PYMES**

Numerosos requerimientos de la NIIF para las PYMES no son relevantes para las micro entidades, debido a que solo poseen un limitado número de transacciones sencillas.

Esta guía pretende ayudar a aquellos que no están en la obligación de rendir cuentas, y se requiere que preparen estados financieros con propósito de información general de acuerdo con NIIF para las PYMES, para la preparación de los estados financieros de acuerdo con las legislaciones locales. Esta define las características que posee una micro entidad entre las cuales están: pocos empleados y a menudo gestionada por el propietario, niveles bajos o moderados de ingresos de actividades ordinarias y activos brutos; y no tiene inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos;

Esta Guía incluye solo los requerimientos de la NIIF para las PYMES que probablemente son necesarios para una micro entidad típica. El cumplimiento con esta Guía resultará en el cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Si una entidad aplica esta Guía, la nota relativa a la base de preparación, y el informe de auditoría pueden hacer referencia a la conformidad con la NIIF para las PYMES porque esta Guía no modifica dicha norma.

CAPÍTULO II METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

Se establece para el desarrollo de la investigación el método cualitativo con el cual la información obtenida permite comprender la situación real desde el punto de vista de las personas que la viven día con día. Este método consiste en recabar información basándose en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados. El proceso de indagación es inductivo y el investigador interactúa con los participantes y con los datos, busca respuestas a preguntas que se centran en la experiencia.

2.2. DELIMITACIÓN TEÓRICA, ESPACIAL Y TEMPORAL

2.2.1. Delimitación teórica

La investigación se desarrolló en las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de productos perecederos, la importancia de estas en la economía, así como la organización y estructura de estas. De manera específica las gestiones contables, tributarias y financieras que están sustentada en la normativa legal y técnica aplicable a las micro y pequeñas empresas en El Salvador utilizando como fuente las siguientes:

- ✓ Constitución de la República de El Salvador
- ✓ Código de Comercio
- ✓ Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa.

- ✓ Código Tributario y su Reglamento de Aplicación
- ✓ Ley del Medio Ambiente
- ✓ Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y su Reglamento
- ✓ Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento
- ✓ Código Municipal y Tarifa de Arbitrios Municipales
- ✓ Política Nacional para el Desarrollo de la MYPE
- ✓ NIIF para las Pymes
- ✓ Norma técnica de alimentos

2.2.2. Delimitación temporal

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable en El Salvador, además del impacto económico y tributario que una micro y pequeña empresa dedicada a la comercialización de productos perecederos, mediante un estudio cualitativo que comprende el periodo que inicia en enero de 2018 a junio de 2020.

2.2.3. Delimitación espacial o geográfica

El límite espacial de la investigación se centra en las MYPES dedicadas a la compraventa de productos perecederos en el municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador.

2.3. SUJETOS Y OBJETOS DE ESTUDIO

2.3.1. Unidad de Análisis

Los informantes claves que brindaron su colaboración para la presente investigación fueron el encargado del área financiera y contable de una microempresa y el responsable del área financiera de la pequeña empresa, los cuales respondieron a las guías de preguntas de entrevista previamente formuladas.

2.3.2. Universo y muestra

En virtud de que la investigación realizada es de naturaleza cualitativa y que de manera concreta se dispuso de la colaboración de dos empresas, las mismas constituyeron el universo de investigación y en consecuencia no fue preciso determinar muestra alguna.

2.4. TÉCNICA, MATERIALES E INSTRUMENTOS

Para la recolección de datos en la investigación se utilizó la siguiente técnica:

2.4.1 La entrevista

Se utilizó la entrevista como técnica para la recolección de información la cual fue realizada en una microempresa y una pequeña empresa, el instrumento empleado fue una guía de preguntas abiertas.

2.4.2 Análisis e interpretación

Se procedió a analizar e interpretar la información obtenida de cada pregunta formulada. Esto sirvió para llegar a la realización del diagnóstico, en el cual se describió la gestión contable, tributaria y financiera de las micro y pequeñas empresas dedicadas a los productos perecederos. Y se detalla en Anexo 2.

2.6. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

2.6.1 Diagnóstico de la investigación.

Luego de realizada la entrevista al encargado del área financiero contable de la microempresa y al encargado del área financiera en la pequeña empresa. Se identificó lo siguiente:

Tanto la micro como la pequeña empresa cuentan con personal encargado del área financiera, siendo en la microempresa que este personal atiende también el área contable en el cual tiene a su cargo diversas actividades para el funcionamiento del negocio. Ambas empresas (líneas de negocios) se dedican a la distribución de productos alimenticios los cuales son entregados a los clientes por medio de servicio a domicilio y promocionados en las redes sociales de igual manera se ofrecen los productos en sus instalaciones así que el cliente puede acercarse a este para adquirirlos. Planifican sus actividades de forma diaria o semanalmente, tomando los pedidos de los clientes diariamente y repartiéndose de la misma manera. De igual manera el encargado de la microempresa considera que es muy común encontrar que funcionan de manera empírica sin que éstos apliquen una normativa legal y técnica, aunque en el caso de la pequeña empresa si aplican o se rigen por ciertas leyes o normativas.

Lo anterior se contrarrestó con los riesgos para el desarrollo de las actividades, el microempresario se ve mayormente afectado por la mala calidad de los productos al ser dañados en el transporte de estos por sus proveedores, y el pequeño empresario por los cierres

en aduana y los cambios climáticos. Tanto la micro como la pequeña empresa no posee un sistema contable en el cual registrar sus transacciones, sin embargo, el pequeño empresario lleva un sistema de registro diseñado por el mismo que satisface las necesidades básicas de este para el funcionamiento del negocio, es decir, que solo cumplen con una parte de las obligaciones que tienen que realizar, sin embargo, sus registros poseen deficiencias pues no todas las transacciones realizadas están incluidas dentro de su pequeño sistema. A consecuencia de eso el microempresario no elabora estados financieros, en cambio el pequeño empresario a pesar de no llevar un sistema contable autorizado con los registros que realiza emite sus estados financieros entre los cuales se comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros.

En cuanto a la determinación de costos de los bienes y precios de venta de estos; para determinar el costo la microempresa solamente considera el precio en el cual han adquirido los productos dividiendo este precio entre la cantidad de producto, en cuanto a la pequeña empresa está además del precio de compra incluye costos fijo y variables, de igual manera al establecer el precio de venta ambas agregan un porcentaje de ganancia a sus productos.

La mayor dificultad que presentan la micro y pequeñas empresas entrevistadas se presentan en el área tributaria pues dado a que manifiestan que no llevan un control de documentos tributarios en el cual se encuentren reflejados sus ingresos y egresos que les permita el establecer lo que realmente se ha vendido y comprado, la microempresa por su parte no emite facturas de consumidor final, solamente en algunas ocasiones emite un factura

comercial y de igual manera sus proveedores no le otorgan facturas sobre sus compras debido a la informalidad de sus actividades de algunas de ellas, sin embargo la pequeña empresa emiten la documentación necesaria y legal para entregar a sus clientes, aunque manifiesta que algunos proveedores no le otorgan ningún documento que ampare su compra. Debido a estas deficiencias los entrevistados manifiestan que es por ello que se les dificulta cumplir con sus obligaciones tributarias pues al no contar con la documentación necesaria de los ingresos y egresos no pueden presentar la declaración, esto a pesar de poder cumplir con dicha obligación buscando alternativas al caso pues las declaraciones pueden ser presentadas aun sin tener operaciones e incluso no contando con la documentación completa, cabe mencionar que el hecho de no estar registrado como contribuyente por parte de la microempresa si puede considerarse como una dificultad. Al no tener sus obligaciones en regla se les presentan mayores obstáculos al momento de optar por un apoyo técnico que le permita tener un mayor control de sus bienes, sin embargo, instituciones como CONAMYPE brinda apoyo a estos negocios otorgándoles un asesoramiento técnico para mejorar las condiciones de las empresas y así poder adquirir líneas de crédito de diferentes instituciones como bancos, cooperativas, casas de créditos, etc.

Una de las áreas con mayor deficiencia de la microempresa entrevistada es el área financiera, eso se refleja en la falta de controles en el efectivo no utiliza un método formal de registro y solo lo realizan en papeles simples, aunque por otra parte la pequeña empresa si manejan sus entradas y salidas de efectivos con métodos contables simples con ayuda de operaciones bancarias. Sin embargo, al momento de proyectar las cantidades de gastos e ingresos que necesitarán el microempresario lo realiza de manera diaria, y el pequeño

empresario lo hace de manera mensual elaborando presupuestos donde detallan sus ingresos y egresos. En cuanto a las fuentes de financiamiento del negocio, el microempresario lo hace por medio de fondos propios adquiridos o de empresas hermanas que se ayudan mutuamente para subsistir, aunque no cuenta con un sistema de crédito con sus proveedores y sus compras son realizadas al contado. Por otro lado, el pequeño empresario cuenta con líneas de crédito que han sido otorgadas por instituciones como bancos con ayuda de CONAMYPE que contribuyen a su funcionamiento de manera técnica y financiera, esta realiza las compras al proveedor al contado y sin embargo otorga créditos a sus clientes.

En relación a los mecanismos para mantenerse abastecidos el microempresario opta por mantener un stock mínimo que es revisado y abastecido diariamente, en cuanto al pequeño empresario este programa sus pedidos con anticipación dado a que sus proveedores son de países centroamericanos. La mala planificación del abastecimiento provoca atraso en las actividades diarias como en la entrega de los pedidos a los clientes y la mala calidad de dichos productos, dando como resultado mermas de los bienes, obteniendo así pérdidas en el efectivo. Como procedimientos para contrarrestar, reducir y evitar las mermas se opta por mantener un stock mínimo de los productos, pero manteniendo la variedad de estos, de igual manera capacitando a los empleados sobre el mejor manejo de los productos y adquiriendo productos de mejor calidad. En cuanto al tratamiento contable y tributario de estas mermas la microempresa no posee un sistema para el registro de estas y los productos dañados solo son desechados, sin embargo, la pequeña empresa si utilizan un tratamiento de registro en el cual esta considera un gasto que afecta directamente las utilidades. Para evitar esta situación el pequeño empresario entrevistado utiliza diversos métodos de control de sus productos como

lo es el método de inventario PEPS, sin embargo, el microempresario utiliza otros tipos de controles como el organizar los productos de una manera óptima y llevando un registro en una hoja diseñada por ellos mismo. De igual manera se pudo observar el procedimiento que la microempresa le da a sus productos que le permite la adecuada conservación de los productos perecederos como con las hierbas, ellos las remojan en agua con unas gotas de lejía, luego se envuelven en papel empaque. Las frutas y verduras se ordenan de manera que no queden muy juntas para que entre ellas no se acelere el proceso de maduración. En cuanto a las carnes y mariscos las mantienen en los refrigerantes especialmente congelados y cuando se transportan se hace en hieleras. El proceso utilizado para la conservación de los productos perecederos por parte de la pequeña empresa se realiza por medio de refrigeración para conservar los productos cárnicos a temperaturas adecuadas y el resto de productos se mantienen en lugares frescos

Por último, en cuanto al poseer un plan de contingencia que les permita afrontar situaciones imprevistas el microempresario manifiesta que no cuenta con un plan de contingencia que le permita asumir los riesgos fortuitos que podrían afectar su funcionamiento, sin embargo, el pequeño empresario cuenta con un fondo en efectivo para afrontar el imprevisto.

Una de las fallas de los negocios es que no cuenta con un seguro que los respalde en cuanto a las pérdidas tanto de productos como de propiedades inmuebles.

**CAPÍTULO III HERRAMIENTA TÉCNICA PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTABLE, TRIBUTARIA Y
FINANCIERA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEDICADAS A LA
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS.**

3.1 PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA

3.1.1. Síntesis de la situación problemática

Las micro y pequeñas empresas desempeñan un rol muy importante en la economía de El Salvador, dentro de estas se encuentran las dedicadas a la comercialización de productos perecederos, muchos de los negocios pertenecientes a este sector poseen muchas fortalezas en cuanto a que son apoyadas por instituciones como CONAMYPE y ponen en práctica estrategias que les facilitan su trabajo, sin embargo aún hay muchos de estos negocios que no aprovechan este recurso debido a falta de conocimiento y carecen de una adecuada gestión contable, tributaria y financiera que les ayude a mantener su negocio dentro los parámetros que la normativa legal y técnica estipula para su funcionamiento.

3.1.2. Propuesta

La siguiente propuesta, tiene como objetivo proporcionar los lineamientos y conocimientos adecuados que las MYPES dedicadas a la comercialización de productos perecederos necesitan manejar para poder funcionar; se espera que esto sirva como instrumento técnico para fortalecer a las empresas que ya están cumpliendo con lo que la ley

estipula y aún más a las que desconocen o carecen de controles que les faciliten el cumplimiento de obligaciones y el actuar ante circunstancias que se pueden presentar ante riesgos que enfrentan en el desarrollo de su actividad económica, evitando o disminuyendo las mermas y ayudando a la conservación óptima de los productos, fortaleciendo sus operaciones y facilitando el conocimiento para la implementación de estrategias que potencien la competitividad y mejoren su desarrollo y crecimiento de tal manera que estos negocios si lo necesitan puedan incorporarse al sector formal y con ello mejorar su calidad de vida y las de sus familias.

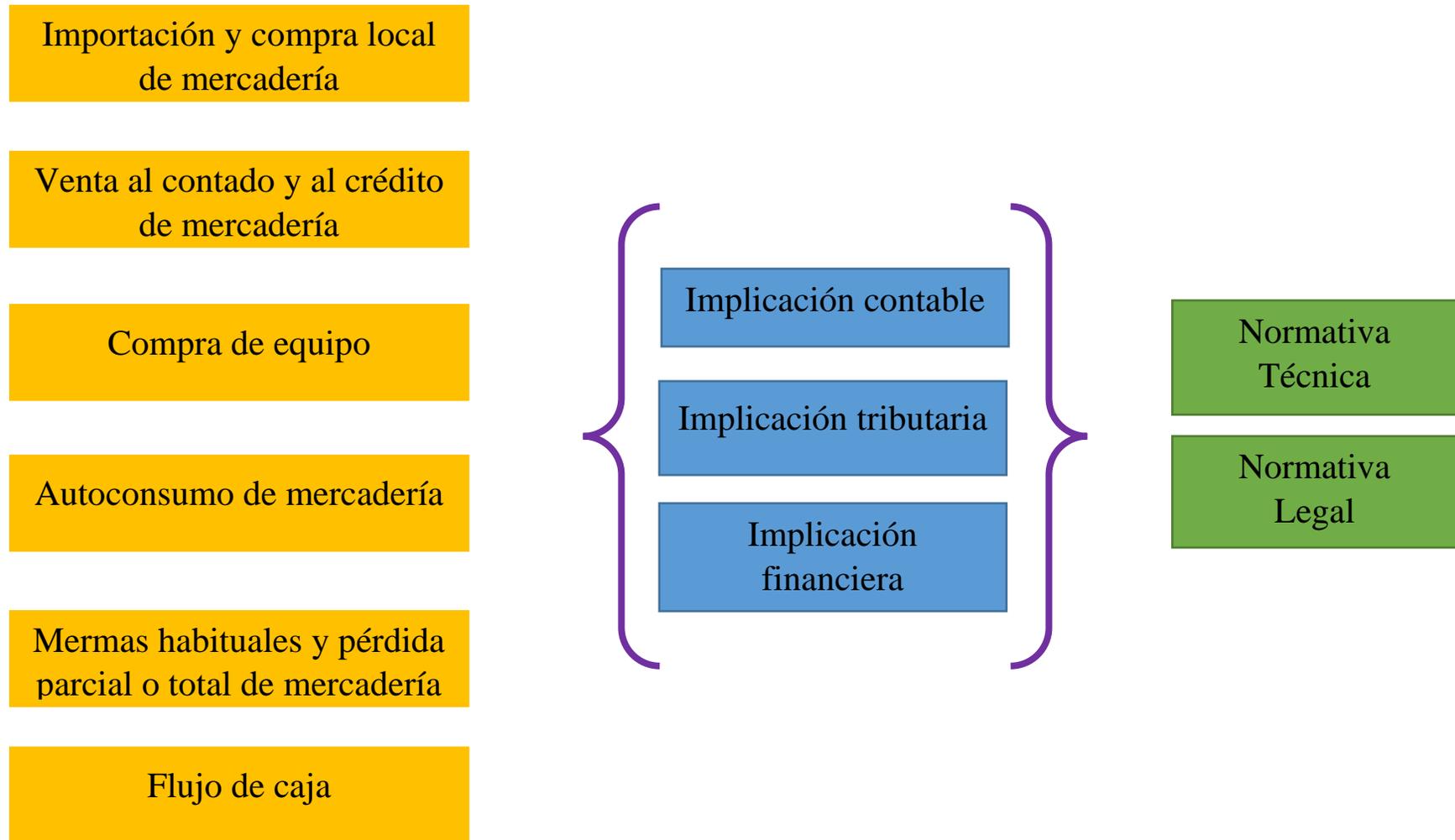
3.2. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

Es necesario establecer un pequeño bosquejo de análisis que sirva al lector o propietario de una micro o pequeña empresa, para identificar los pasos que se pueden tomar para comenzar a superar los obstáculos que impiden su desarrollo.

Operaciones de una micro o pequeña empresa de productos perecederos

- Importación y compra local de mercadería
- Venta al contado y al crédito de mercadería
- Compra de Equipo de Refrigeración, sustituyendo a otro que ya se tenía y se daña, dando este último como enganche y la diferencia en efectivo.
- Autoconsumo de mercadería al obsequiar a clientes por fidelización, como una estrategia promocional.
- Mermas habituales y pérdida parcial o total de mercadería
- Ilustración sobre flujo de caja, inventario, libros de compras y ventas, declaraciones.

Figura 2. Estructura de la propuesta



(Equipo de trabajo, 2020)

3.3. BENEFICIOS DE LA PROPUESTA

Fortalecimiento área contable.

Con una gestión adecuada del área contable las micro y pequeñas empresas podrán mejorar en diferentes áreas:

- Manejo de inventarios. Manteniendo un manejo adecuado de los inventarios de productos perecederos, evitando el incurrir en gastos innecesarios.
- Manejo de las cuentas por cobrar. Estableciendo políticas de ventas al crédito que promuevan una alta rotación de las cuentas por cobrar, como descuentos por pronto pago, ofertas por compras al contado, entre otras.
- Manejo de las cuentas por pagar, negociar el periodo más amplio para el pago o intentar que se rote de manera más lenta.

Fortalecimiento área tributaria.

Dentro de esta área se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Formalización de su empresa: tanto legalmente con los requisitos establecidos en el Código de Comercio, presentación de matrículas de comercio, depósito de estados financieros, llevar contabilidad formal, así como los establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Además, existen muchos otros requisitos que los comerciantes deben cumplir, pero dependerá del rubro en el cual se desenvuelvan. Por otro lado, cumplir con los requisitos detallados anteriormente puede verse muy pesado, debido a que debe incurrir en gastos para

hacerlo; sin embargo, merece la pena enlistar los beneficios obtenidos por la formalización de la empresa:

- Acceder con mayor facilidad a un crédito de la banca formal, la cual exige a las empresas estar formalizadas; ya que de no estarlo se puede incurrir en costos mayores de financiamiento.
- Exportación e importación de bienes
- Inscripción en la bolsa de valores de El Salvador
- Mayores facilidades para participar en licitaciones públicas

Falta de conocimientos financieros:

Muchas de las MYPE son manejadas en base a lo mínimo que se conoce sobre negociación sin tener un sustento técnico del porqué la toma de algunas decisiones. Si bien la forma obvia de superar este inconveniente sería que quienes manejan las empresas se capaciten o permitan el ingreso a la organización de personas que ya posean estos conocimientos; se sugiere la solicitud de apoyo al CONAMYPE, que brinda servicios empresariales y asesoría financiera en su mayoría gratuitos a través de sus oficinas.

3.4. CASO PRÁCTICO

CASO PRACTICO

FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN CONTABLE,
TRIBUTARIA Y FINANCIERA
PARA LAS MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS
DEDICADAS A LA
COMERCIALIZACIÓN DE
PRODUCTOS
PERECEDEROS.

INTRODUCCIÓN

Se presenta un caso práctico a través de supuestos de las situaciones que una micro y pequeña empresa dedicada a la comercialización de productos perecederos puede enfrentar dentro de sus operaciones, el cual contribuirá al cumplimiento y a la mejora en la gestión contable, tributaria y financiera a través de la aplicación de un instrumento técnico que proporcione los lineamientos y conocimientos adecuados que este tipo de empresas deben manejar para poder funcionar y cumplir con la normativa legal y técnica para su debido funcionamiento, buscando lograr desarrollo y sostenibilidad.

Se pretende conocer la situación real de la empresa y contribuir a que ésta pueda cumplir con sus objetivos, que tenga conocimiento y la información para el cumplimiento de sus obligaciones y que les ayude a mantener su negocio dentro los parámetros que la normativa legal y técnica estipula para su funcionamiento, previniendo incumplimientos por desconocimiento o mala aplicación de la legislación tributaria aplicable.

Se establecerán los contextos internos y externos que son relevantes en un óptimo funcionamiento del negocio en su gestión contable, tributaria y financiera, así como la identificación de aquellos riesgos significativos que afecten la consecución de los objetivos del negocio.

OBJETIVO

Proporcionar una herramienta técnica que fortalezca la gestión contable, tributaria y financiera a las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de productos perecederos, que proporcione conocimiento e información importante al comerciante y al contador para el manejo óptimo de sus obligaciones y al logro de los objetivos de la empresa.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA

La empresa que se dedica a la comercialización de productos perecederos de manera muy frecuente se enfrentan a casos de importaciones, compras locales, ventas al contado y crédito, compra de equipos, flujos de caja, faltantes, mermas y autoconsumo de sus inventarios y no tiene un procedimiento establecido para el tratamiento que se le debe dar a cada una de estas actividades, de igual manera no todas estas transacciones son registradas en su sistema y esto provoca deficiencias en los Estados Financieros elaborados.

Alguna de las actividades más frecuentes en el funcionamiento de la empresa son los siguientes:

3.4.1. Importación y compra local de mercadería

✓ Importación

Supuesto

1) La empresa comercializadora de productos perecederos importa de Guatemala los siguientes productos al contado:

a) 20 cajas de Banano de 41.5 libras cada una, con precio Fob de factura de: \$ 128.40

(\$ 6.42 por caja y a \$0.15 por libra)

✓ La empresa de transporte contratada Transportes Mejía cobró un flete de \$120.00* hasta las instalaciones de la empresa.

✓ Se contrató un seguro por \$ 54.91*

**Estos valores ya incluyen IVA*

Implicación contable:**Datos:**

Valor Factura:	\$ 128.40
Flete:	\$ 120.00
Seguro:	\$ 54.91
Total	\$ 303.31
DAI 15%	\$ 45.50
	\$ 348.81
IVA 13%	\$ 45.34
TOTAL	\$ 394.15

Fecha	Codigo	Concepto	Parcial	Debe	Haber
PARTIDA N° 1					
05-nov	1105	<u>Inventario</u>		\$ 348.81	
	110502	Pedidos en Tránsito	\$ 348.81		
	1104	<u>IVA Crédito Fiscal</u>		\$ 45.34	
	110402	Importaciones	\$ 45.34		
	1101	<u>Efectivo y Equivalentes al efectivo</u>			\$ 394.15
	110102	Bancos	\$ 394.15		
	V/ Pedido a proveedor del exterior pagando lo adeudado				
TOTAL				\$ 394.15	\$ 394.15

Nota: En virtud de que no se efectuó ningún gasto adicional, que vengan a incrementar el valor de la compra, se procede a reconocer definitivamente la mercadería adquirida.

Fecha	Codigo	Concepto	Parcial	Debe	Haber
PARTIDA N° 2					
05-nov	1105	<u>Inventario</u>		\$ 348.81	
	110501	Mercadería			
	1105	<u>Inventario</u>			\$ 348.81
	110502	Pedidos en Tránsito			
	V/ Reconocimiento de productos disponibles para la venta				
TOTAL				\$ 348.81	\$ 348.81

La NIIF para las PYMES en la sección 13 párrafo 6 establece que para el costo de adquisición de los inventarios se comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos, de igual manera el transporte, manejo y otros costos atribuibles a la adquisición de mercaderías.

Implicación tributaria:

Al constituir el hecho imponible que da lugar al gravamen a la importación de los bienes, estamos aplicando a estas operaciones el mismo criterio de tributación en destino. Así, estas operaciones tributan en el país de destino de las mercancías, lo que podría dar lugar a una doble imposición si fuesen también gravadas en el país de origen.

Esto no es así porque los distintos países tienden a dejar libres de imposición indirecta las exportaciones, con el fin de resultar más competitivos y aumentar de este modo las ventas al extranjero y, por consiguiente, incrementar la producción interna de bienes.

El artículo 1 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios establece las diferentes actividades que estarán sujetas al impuesto entre ellas encontramos la importación, complementándose con el artículo 2, en caso de que existan impuestos especiales por la importación de algunos productos, este se aplicará sin perjuicio de la imposición de otros impuestos que graven los mismos actos

De igual manera según el artículo 14 de la Ley de IVA define como hecho generador del impuesto, la importación e internación definitiva al país de bienes muebles corporales y de servicios. Para este caso y tomando en cuenta que la mercancía procede de Guatemala, la transacción se considera como una internación, según el artículo 2 del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.

El artículo 141 del Código Tributario manda a que se incluyan en el libro de compras las importaciones realizadas, de igual manera deberán registrarse en el control de inventarios que establece el artículo 142 de dicho Código. Para el costo del inventario el artículo 143 establece que se incluirán todos los gastos que se generaron en la importación.

El Art.29 de la Ley de Impuesto sobre la renta en su literal 6) dice que son deducibles de la renta obtenida los impuestos, tasas y contribuciones especiales, fiscales y municipales que recaigan sobre la importación de los bienes y servicios prestados por la empresa, siempre que hayan sido causados durante el ejercicio impositivo correspondiente. También será deducible el costo de la mercadería al ser vendida.

Implicación financiera:

La inversión que se realiza en la adquisición de productos del exterior, si bien constituye un desembolso momentáneo, beneficia a la empresa, dado que posee una mayor variedad de productos que le permite ser más competitivo en el mercado y así generar mayores ingresos, lo cual permitirá a la empresa recuperar el efectivo invertido, contribuyendo de igual manera a los resultados del periodo.

✓ Compra local

Supuesto

- 2) La empresa comercializadora de productos perecederos realiza compras a su proveedor local FrutiSal, S.A de C.V con el que tiene un sistema de crédito de 30 días. Adquiere los siguientes productos al crédito:

- a) 20 cajas de 50 libras de Tomate con un costo de \$22.00 cada una.
- b) 10 costales de 100 libras de zanahoria con un costo de \$20.00 cada uno.
- c) 6 cajas de 5 libras de piña con un costo de \$10.00 cada una

Implicación contable:

Datos:

Producto	Cantidad	Precio	Cantidad en libras	Precio por libra	Total
Tomate	20	\$22.00	1000	\$0.44	\$440.00
Zanahoria	10	\$20.00	1000	\$0.20	\$200.00
Piña	6	\$10.00	30	\$2.00	\$60.00
TOTAL					\$700.00
IVA 13%					\$91.00
TOTAL					\$791.00

Fecha	Codigo	Concepto	Parcial	Debe	Haber
PARTIDA N° 1					
15-nov	1105	<u>Inventarios</u>		\$ 700.00	
	110501	Mercadería	\$ 700.00		
	1104	<u>IVA Crédito Fiscal</u>		\$ 91.00	
	110401	IVA por compras	\$ 91.00		
	210101	<u>Proveedores</u>			\$ 791.00
	21010101	Proveedores nacionales			
	2101010101	FrutiSal, S.A de C.V	\$ 791.00		
	V/ Compra de mercadería a proveedor local al credito				
TOTAL				\$ 791.00	\$ 791.00

La NIIF para las PYMES en la sección 13 párrafo 5 determina que una entidad incluirá el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

Implicación tributaria:

El artículo 4 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios establece que constituye hecho generador del impuesto, la transferencia de dominio a título oneroso de bienes muebles corporales

El artículo 107 del Código Tributario manifiesta que todo contribuyente está obligado a emitir y entregar, por cada operación, a otros contribuyentes un documento que, se denomina "comprobante de crédito fiscal", que podrá ser emitido en forma manual, mecánica o computarizada, tanto por las transferencias de dominio de bienes muebles corporales como por las prestaciones de servicios que ellos realicen, sean operaciones gravadas, exentas o no sujetas. Además, estos deben estar debidamente registrados en el libro de compras que establece el artículo 141 del Código Tributario y en la contabilidad formal o en libros especiales, en este último caso, según se trate de contribuyentes obligados o no a llevar contabilidad formal. De igual manera deberán registrarse en el control de inventarios que establece el artículo 142 de dicho Código.

Implicación financiera:

La NIIF para las PYMES en la sección 13 párrafo 7 una entidad puede adquirir inventarios con pago aplazado. En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado. En estos casos, la diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

La compra al crédito supone para la empresa una financiación y en consecuencia no se verá afectada la disponibilidad de efectivo, circunstancia que debe ser aprovechada por la empresa para recuperar los créditos que haya otorgado, procurando que el tiempo de cobro sea inferior al plazo de pago a los proveedores.

3.4.2. Venta al contado y al crédito de mercadería

Supuesto

- 1) El 14/11/2020 se realiza la venta una venta de productos perecederos a nuestro cliente Sergio Valladares por un monto de \$1,500.00 dólares, los cuales serán pagados en un 30% en efectivo y el 70% restante al crédito a 15 días. El costo de la mercadería equivale al 60% del precio de venta.

Monto	IVA 13%	TOTAL	Contado	Crédito
			30%	70%
\$1,500.00	\$195.00	\$1,695.00	\$508.50	\$1,186.50

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Debe	Haber
PARTIDA N° 1					
14-nov	<u>1101</u>	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ 508.50	
	110102	Bancos	\$ 508.50		
	<u>1102</u>	<u>Cuentas y documentos por Cobrar</u>		\$ 1,186.50	
	110201	Clientes			
	11020101	Nacionales			
	1102010101	Sergio Valladares	\$ 1,186.50		
	<u>5101</u>	<u>Ingresos por Venta</u>			\$ 1,500.00
	510101	Ventas locales	\$ 1,500.00		
	51010101	Ventas de frutas, verduras y hortalizas			
	<u>2103</u>	<u>IVA Débito Fiscal</u>			\$ 195.00
	210302	Débito fiscal ventas a contribuyentes	\$ 195.00		
	V/ Venta realizada a cliente pagado 30% al contado y 70% al crédito				
TOTAL				\$ 1,695.00	\$ 1,695.00

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Debe	Haber
PARTIDA N° 2					
14-nov	<u>4101</u>	<u>Costo de Venta</u>		\$ 900.00	
	410101	Mercadería	\$ 900.00		
	<u>1105</u>	<u>Inventarios</u>			\$ 900.00
	110501	Mercadería	\$ 900.00		
	V/ Reconocimiento de costo de venta				
TOTAL				\$ 900.00	\$ 900.00

Implicación contable:

La NIIF para las PYMES en la sección 2 párrafo 25 literal (a) define que los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.

Implicación tributaria:

El artículo 22 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios establece que son contribuyentes del impuesto quienes, en carácter de productores, comerciantes mayoristas o al por menor, o en cualesquiera otras calidades realizan dentro de su giro o actividad en forma habitual, por si mismos o a través de mandatarios a su nombre, ventas u otras operaciones que signifiquen la transferencia onerosa del dominio de los respectivos bienes muebles corporales.

En la transferencia de bienes la ley de la materia no hace distinción entre las operaciones al crédito o al contado, es decir, que deben reconocerse por igual para efectos fiscales.

El artículo 141 del Código Tributario los contribuyentes inscritos del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, deberán llevar los libros o registros de las ventas relativos al control del referido impuesto, así como registros y archivos especiales y adicionales que sean necesarios y abrir las cuentas especiales requeridas para el control del cumplimiento de dicho impuesto; de igual manera deberán registrarse en el control de inventarios que establece el artículo 142 de dicho Código.

Implicación financiera:

Las ventas son las principales fuentes de ingresos de una empresa, es por ello que la realización de estas influye directamente en los resultados económicos anuales, convirtiéndose estas en un punto vital de la gestión, que puede afectar ya sea positiva o negativamente los resultados, pues se manejan las ventas al contado que no suponen riesgo en los ingresos; de igual manera se utilizan las ventas al crédito que suponen un mayor riesgo en estos, aunque las empresas cuenten con un manual de procedimientos para este tipo de ventas, no garantiza totalmente la recuperación de los créditos concedidos, provocando así saldos de incobrabilidad, situación que afecta de representatividad de las cuentas por cobrar sobre sus activos corrientes.

Para el mejoramiento de esta parte las empresas deben contar con un método de antigüedad de saldos, el cual puede ser fácil de llevar en una contabilidad formal si es el caso, realizando esto mes a mes, para mantener un manejo efectivo del negocio.

3.4.3. Compra de Equipo

Supuesto:

En fecha 06 de noviembre de 2020, se realiza compra de Equipo de Refrigeración YC-5-SF a la empresa Refrigeración, S.A de C.V., por un monto total de \$22,000.00; sustituyendo a otro que ya se tenía y se daña, en la negociación de compra se acuerda dar un equipo dañado como enganche cuyo valor en libros es de \$1,700.00 y el resto es pagado en efectivo, emitiendo cheque N°1125 Banco Agrícola. Se estima una vida útil de 10 años, Para este caso se debe considerar que el equipo dañado posee la siguiente información:

Valor en libros	\$ 1,700
Depreciación acumulada	\$ 15,300

Cálculos para negociación de compra:

Valor total de Equipo comprado	\$ 22,000.00
Valor de enganche (equipo dañado)	\$ 1,700.00
Monto a cancelar en efectivo	\$ 20,300.00

Los activos fijos son aquellos que se compraron con la finalidad de ser utilizados en las operaciones de la empresa y no para ser vendidos. La compra de equipo de refrigeración es la compra de un activo fijo ya que permanece en la empresa durante todo el proceso de producción y venta de los productos.

Implicación contable

La Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo de la NIIF para las PYMES regula la contabilización de Propiedad, Planta y Equipo, en este caso la adquisición de un equipo de refrigeración es un activo físico utilizado en la entidad durante más de un periodo contable.

De acuerdo con las NIIF para las Pymes, el activo fijo debe ser contabilizado a su costo y ser incluido como activo de la empresa en su fecha de compra. El costo original del activo fijo incluye su precio de compra más todos aquellos importes razonables y necesarios que se pagaron para tenerlo listo para su propósito de uso.

Su registro contable debe ser el siguiente:

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Debe	Haber
PARTIDA N° 1					
06/11/2020	4101	<u>COSTO DE VENTA</u>		\$ 1,700.00	
	410101	Mercadería	\$ 1,700.00		
	1102	<u>Cuentas y documentos por Cobrar</u>		\$ 1,700.00	
	110201	Clientes	\$ 1,700.00		
	11020101	Nacionales			
	1202	<u>Depreciacion Acumulada</u>		\$ 15,300.00	
	120202	Depreciación de equipo de refrigeración (CR)	\$ 15,300.00		
	5101	<u>Ingresos por Ventas</u>			\$ 1,700.00
	510101	Ventas locales	\$ 1,700.00		
	1201	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>			\$ 17,000.00
	120101	Planta y equipo	\$ 17,000.00		
	12010102	Equipo de Refrigeración			
		v/ Reconocimiento de compra de equipo, dejando como enganche equipo dañado y pagando la diferencia en efectivo			
		TOTAL		\$ 18,700.00	\$ 18,700.00

El equipo dañado tenía estipulado 10 años de vida útil, su vida útil real fue de 9 años.

Valor compra de Equipo	\$17,000.00
Vida útil estimada a momento de compra	10 años
Monto a depreciar por año	\$1,700.00
Vida útil real	9 años
Total depreciado a la fecha	\$15,300.00
Monto en libros	\$1,700.00

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Debe	Haber
PARTIDA N° 2					
06/11/2020	1201	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>		\$ 22,000.00	
	120101	Planta y equipo	\$ 22,000.00		
	12010102	Equipo de Refrigeración			
	1102	<u>Cuentas y documentos por Cobrar</u>			\$ 1,700.00
	110201	Clientes	\$ 1,700.00		
	11020101	Nacionales			
	1101	<u>Efectivo y Equivalentes al efectivo</u>			\$ 20,300.00
	110102	Bancos	\$ 20,300.00		
	11010201	Depósitos en cuentas corrientes			
	1101020101	Banco Agrícola			
		v/ Reconocimiento de compra de equipo, dejando como enganche equipo dañado y pagando la diferencia en efectivo			
TOTAL				\$ 22,000.00	\$ 22,000.00

Las NIIF para las PYMES en su sección 17 Propiedades, Planta y Equipo estipula el tratamiento contable que se debe realizar para lo relacionado a compra de equipos para las empresas. Párrafo 17.9 Una entidad medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Implicación tributaria

Ley de Impuesto a la transferencia de Bienes muebles y a la prestación de servicios en su Artículo 4.- Constituye hecho generador del impuesto, la transferencia de dominio a título oneroso de bienes muebles corporales.

Art. 2, num.20 del reglamento de la ley de impuesto a la transferencia de Bienes muebles y a la prestación de servicios establece que son activos fijos aquellos bienes de naturaleza permanente utilizados por el contribuyente para desarrollar sus operaciones normales y que éste no los adquiriera con el ánimo de transferirlos o revenderlos.

La entrega del equipo dañado, constituye una transferencia para el comprador, pero no causará debito fiscal dado que tiene más de 4 años de pertenecer al activo fijo de la empresa, según el artículo 71 de la ley en referencia.

Implicación financiera

Se debe tener un control sobre la de información general de la entidad relacionada a los cambios en la propiedad, planta y equipo que se posee, con el fin de que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

La utilización de un equipo dañado como medio de pago provoca 2 beneficios: el primero consiste en que no se sacrifica la caja por el valor que representa y en segundo lugar se evita un costo de mantenimiento o reparación para un equipo que ya no es eficiente.

3.4.4. Autoconsumo de mercadería

Supuesto:

En fecha 07/11/2020 para lograr mantener las relaciones públicas, en atención a los clientes realiza el autoconsumo de mercadería, la cual se utiliza como obsequio a clientes como estrategia promocional con la finalidad de fidelizarlos. Se reconoce el 60% del precio de venta como el costo de la mercadería.

Valor de mercadería de autoconsumo es de \$ 700.00

Costo de mercadería de autoconsumo es \$ 420.00

El IVA generado por el autoconsumo sería \$ 91.00 (se calcula sobre el precio de venta).

Implicación contable

Su registro contable se debe realizar de la siguiente manera:

PARTIDA N° 1					
07-nov	4201	Gastos de Venta		\$ 511.00	
	420132	Autoconsumo			
	42013201	Regalías	\$ 420.00		
	420199	Otros gastos			
	42019901	IVA débito fiscal	\$ 91.00		
	2103	IVA Débito Fiscal			\$ 91.00
	210301	Débito fiscal ventas consumidor final	\$ 91.00		
	1105	Inventario			\$ 420.00
	110501	Mercadería	\$ 420.00		
	v/ Reconocimiento de gasto por autoconsumo de inventarios como estrategia promocional con clientes fcf#1405.				
TOTAL				\$ 511.00	\$ 511.00

Los autoconsumos pueden resultar del consumo al interior de la entidad para su propia utilización o consumo, estos deben reconocerse al precio de venta de los productos, y en la

contabilidad deberá ser documentado mediante factura (art. 58 y 20 LIVA y su reglamento respectivamente). En la Sección 13 establece que los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables o investigar sobre impuestos no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales).

Implicación tributaria

Ley de Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, en el Art. 11 establece que el Autoconsumo es un hecho generador del impuesto, según el Artículo 11 de la Ley de IVA y su base imponible es el precio de venta de los bienes que el contribuyente les tenga asignado en la contabilidad según el artículo 48, lit. c) de la Ley de IVA.

Para efectos de renta este autoconsumo no es hecho generador ya que según el Art. 1 se debe a la obtención de rentas y el Art. 2 tiene que tener la característica de proporcionar productos o utilidades ya sea en efectivo o en especies para el sujeto pasivo, por lo tanto, siendo un servicio sin contraprestación de tipo onerosa no es renta obtenida para dicho impuesto.

Las regalías con fines de promoción según el Art. 29 1) de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, se refiere a los gastos del negocio necesarios y propios del giro que en su esencia sean necesarios para la producción de renta o la conservación de su fuente, este gasto se realiza con el fin de asegurar que los clientes se han recurrentes en la empresa y así asegurar los ingresos a futuros que cumple la condición de necesidad para la producción de renta. No obstante, la porción de gasto de venta equivalente al débito fiscal (\$91.00) asumido por la empresa, no

sería deducible en virtud del artículo 70 de la Ley de Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.

En lo referente al cálculo de la base imponible el Art. 47 de la Ley del IVA indica cual es la base genérica del impuesto que será el precio o remuneración pactada en las transferencias de bienes o en la prestación de servicios y no podrá considerarse para efectos de este impuesto, una base imponible inferior a los montos que consten en los documentos que de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

Las unidades auto consumidas deben quedar registradas en el control de inventarios previsto en el artículo 142 del Código Tributario.

Implicación financiera:

Es importante que la empresa tenga en orden toda la información registrada de sus autoconsumos para poder tener en orden los datos de sus inventarios y por ende no tener registro de situaciones que afectan directamente los mismos, se debe llevar un control de cada uno de estos autoconsumos ya la empresa los absorbe como gastos, ya que los datos que se presentan en estados financieros deben ser verídicos para una adecuada toma de decisiones por parte de la Administración.

Si bien la empresa ha tomado productos de su inventario para entregarlos a sus clientes o para fidelizar a sus clientes, pareciera que dicha acción debilita la fuente generadora de ingresos, pero la misma se verá beneficiada por los ingresos que se obtengan producto de dicha fidelización, es decir, que se trata de una estrategia que puede afectar positivamente los flujos de fondos de la entidad.

3.4.5. Mermas habituales o pérdida parcial o total de mercadería

Supuesto:

El 30 de noviembre del 2020, el encargado de bodega presentó un detalle de los productos perecederos que han tenido una pérdida total; el detalle contenía lo siguiente:

Tabla 3. Pérdidas de productos perecederos

DESCRIPCION DE PRODUCTOS PERECEDEROS CON PERDIDA	PESO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
LECHE LIQUIDA	LITRO	22	\$ 1.55	\$ 34.10
YOGURT	MEDIO LITRO	14	\$ 0.75	\$ 10.50
CARNE MOLIDA	LIBRAS	25	\$ 1.35	\$ 33.75
CARNE DE RES	LIBRAS	18	\$ 1.48	\$ 26.64
PECHUGA DE POLLO	LIBRAS	8	\$ 1.10	\$ 8.80
JAMON DE PAVO	LIBRAS	6	\$ 0.90	\$ 5.40
QUESILLO	LIBRAS	10	\$ 1.20	\$ 12.00
TOMATES	LIBRAS	15	\$ 1.00	\$ 15.00
PAPA	LIBRAS	20	\$ 1.00	\$ 20.00
MANZANAS	LIBRAS	7	\$ 1.20	\$ 8.40
CREMA	BOTELLA	12	\$ 1.80	\$ 21.60
AGUACATE	LIBRAS	15	\$ 1.00	\$ 15.00
LECHUGA	UNIDADES	55	\$ 0.50	\$ 27.50
LIMON	LIBRAS	15	\$ 1.00	\$ 15.00
TOTAL				\$ 253.69

(Equipo de trabajo, 2020)

Luego de haber presentado el informe de los valores deteriorados y descripciones del bien de los productos obsoletos, se procede a realizar el registro contable por deterioro en el valor de los activos (inventarios).

Fecha	Codigo	Concepto	Parcial	Debe	Haber
PARTIDA N° 1					
30-nov	420199	<u>Otros gastos</u>		\$ 253.69	
	42019902	Pérdida de mercadería	\$ 253.69		
	1105	<u>Inventario</u>			\$ 253.69
	110501	Mercadería	\$ 253.69		
	v/ resgistro por perdida de inventario				
TOTAL				\$ 253.69	\$ 253.69

Implicación contable:

La NIIF para las PYMES en la sección 13 párrafo 19 hace mención que al finalizar el ejercicio contable la entidad evaluará si hay deterioro en los inventarios, ocasionados por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes. De existir deterioro se establece en la sección 27 párrafo 20 de la misma norma, que la pérdida reconocida se lleve inmediatamente a resultados. No obstante, para el presente caso la empresa no había reconocido deterioro dada la naturaleza perecedera de los productos, aunque lo ideal es que dicho deterioro sea reconocido tal como lo indica la referida sección 13.

Implicación tributaria:

Según el artículo 142-a CT, párrafo tercero, los contribuyentes deberán llevar un registro que contenga el detalle de los bienes retirados o consumidos, igual obligación tendrá los contribuyentes respecto de las mermas, evaporaciones o dilataciones, los registros a que se refiere el presente inciso formarán parte del registro de control de inventario.

Es necesario que la empresa lleve un adecuado control de sus inventarios además de registrar estos por completo, con fechas para conocer su duración y con esto evitar pérdidas de productos.

Además, la administración tributaria podrá verificar las cantidades, condiciones físicas de los inventarios y valores de bienes y mercaderías, también en cualquier momento los inventarios con las existencias reales (CODIGO TRIBUTARIO, pág. 113)

La Asamblea Legislativa aprobó la interpretación auténtica del art. 28 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta por medio de la cual se permite su deducción de las mermas, pero bajo ciertos requisitos, toda vez que los valores reclamados, estén debidamente documentados y reconocidos o acreditados por los organismos vigentes o entidades reguladoras correspondientes. En cuanto a las mermas, para efectos del ISR según su art.29-A “Costos y Gastos No Deducibles” se convierten en una pérdida de capital, por lo tanto, no son deducibles para efectos de este impuesto.

Implicación financiera:

Las pérdidas en inventarios generan un golpe a la empresa en el área financiera, ya que cuando los productos se dañan por caducidad u otros, estos deben ser registrados como gastos, lo cual implicaría no recuperar el efectivo invertido en la compra de dichos productos, reduciendo así su utilidad al final del periodo, por lo cual deben adoptarse medidas tendientes a suprimir o minimizar dichas pérdidas.

3.4.6. Ilustraciones sobre flujo de caja

La empresa lleva un flujo de caja mensual, el cual se presenta a continuación:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Saldo inicial	15000	13199	13864	14984	17682.8	8799.55	11694.25	13309.25	16374.25	18436.25	20641.25	422.75	
Ingresos													
Ventas en efectivo	2925	3525	4730	3675	3125	4375	3730	3320	2920	2975	508.5	2800	38,608.50
Cobros de ventas a crédito	2300	3175	2650	3330	3110	3125	2905	3115	2635	2630	1186.5	2330	32,491.50
Cobros por ventas de activo fijo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1700	0	1,700.00
Total Ingresos	5225	6700	7380	7005	6235	7500	6635	6435	5555	5605	3395	5130	72,800.00
Compra de mercancía													
Compra de mercancía	3730	3925	3835	2150	2930	3010	3460	1850	1990	1825	1048.81	2600	32,353.81
Compra de equipo	0	0	0	0	0	0	0		0	0	20300	0	20,300.00
Pago de nómina	1010	1010	1010	1010	1010	1010	1010	1010	1010	1010	1010	1120	12,230.00
Pago de Seguridad social	375	375	375	375	375	375	375	375	375	375	375	450	4,575.00
Pago proveedores	1736	600	925	640	530	0	0	0	0	0	0	791	5,222.00
Pago de impuestos	125	125	115	131.2	118.25	210.3	175	135	118	190	115	187	1,744.75
Otros gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	764.69	0	764.69
Pago de publicidad	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.00
Total Egresos	7026	6035	6260	4306.2	4963.25	4605.3	5020	3370	3493	3400	23613.5	5148	77,240.25
Flujo de caja económico	13199	13864	14984	17682.8	18954.55	11694.25	13309.25	16374.25	18436.25	20641.25	422.75	404.75	
Financiamiento													
Préstamo recibido	0	0	0	0	10000	0	0	0	0	0	0	0	10,000.00
Pago de préstamos	0	0	0	0	155	0	0	0	0	0	0	0	155.00
Total Financiamiento	0	0	0	0	10155	0	0	0	0	0	0	0	10,155.00
Flujo de caja financiero	13199	13864	14984	17682.8	8799.55	11694.25	13309.25	16374.25	18436.25	20641.25	422.75	404.75	

El flujo de caja es un informe detallado de los flujos de ingresos y gastos de dinero, de una empresa en un periodo determinado; durante el ejercicio fiscal se observa que el saldo de la sociedad es positivo lo que significa que los ingresos son mayores que los egresos, con estos flujos de caja se conoce de forma rápida la liquidez de la empresa.

Un flujo de caja proyectado además permite anticiparnos a futuros déficit que se puedan obtener, además de servir para sustentar el requerimiento de créditos al presentarlo dentro del plan o proyecto de negocio. Si en algunos periodos se cuenta con saldos positivos la empresa podría invertir esa cantidad de dinero y con ello generar una fuente de ingresos adicional.

En el flujo de caja se parte de un saldo inicial, al cual le serán sumados los ingresos independientemente de su fuente, luego le serán restados los egresos pudiendo obtener un resultado positivo o negativo. En caso sea negativo la empresa deberá buscar opciones de financiamiento a corto plazo para poder dar cobertura a los egresos del período mensual de que se trate.

3.4.7. Registro de control de inventarios

✓ Registro de control de inventarios completo

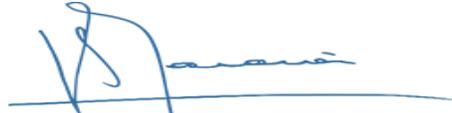
MERCADITO
REGISTRO DE CONTROL DE INVENTARIOS
PARA EL MES O PERIODO COMPRENDIDO: NOVIEMBRE, DEL AÑO: 2020

Codigo/ Clave	Nombre	Movimiento	Fecha de Movimiento	Cantidad Entrada	Cantidad Salida	Precio Compra	Precio Venta	Total
EXISTENCIAS A OCTUBRE 2020								\$ 2,300.00
2020	BANANAS	COMPRA DE PRODUCTOS	05/11/2020	830		\$ 0.42		\$ 348.81
2008	TOMATES	COMPRA DE PRODUCTOS	15/11/2020	1000		\$ 0.44		\$ 440.00
2021	ZANAHORIAS	COMPRA DE PRODUCTOS	15/11/2020	1000		\$ 0.20		\$ 200.00
2012	AGUACATE	COMPRA DE PRODUCTOS	15/11/2020	30		\$ 2.00		\$ 60.00
2004	CARNE DE RES	VENTA CCF 96	14/11/2020		200		\$ 4.50	\$ 900.00
2007	QUESILLO	VENTA FCF 1405	07/11/2020		400		\$ 1.05	\$ 420.00
2001	LECHE LIQUIDA	PERDIDA DE MERCADERIA	30/11/2020		22		\$ 1.55	\$ 34.10
2002	YOGURT	PERDIDA DE MERCADERIA	30/11/2020		14		\$ 0.75	\$ 10.50
2003	CARNE MOLIDA	PERDIDA DE MERCADERIA	30/11/2020		25		\$ 1.35	\$ 33.75
2004	CARNE DE RES	PERDIDA DE MERCADERIA	30/11/2020		18		\$ 1.48	\$ 26.64
2005	PECHUGA DE POLLO	PERDIDA DE MERCADERIA	30/11/2020		8		\$ 1.10	\$ 8.80
2006	JAMON DE PAVO	PERDIDA DE MERCADERIA	30/11/2020		6		\$ 0.90	\$ 5.40
2007	QUESILLO	PERDIDA DE MERCADERIA	30/11/2020		10		\$ 1.20	\$ 12.00
2008	TOMATES	PERDIDA DE MERCADERIA	30/11/2020		15		\$ 1.00	\$ 15.00
2009	PAPA	PERDIDA DE MERCADERIA	30/11/2020		20		\$ 1.00	\$ 20.00
2010	MANZANAS	PERDIDA DE MERCADERIA	30/11/2020		7		\$ 1.20	\$ 8.40
2011	CREMA	PERDIDA DE MERCADERIA	30/11/2020		12		\$ 1.80	\$ 21.60
2012	AGUACATE	PERDIDA DE MERCADERIA	30/11/2020		15		\$ 1.00	\$ 15.00
2013	LECHUGA	PERDIDA DE MERCADERIA	30/11/2020		55		\$ 0.50	\$ 27.50
2014	LIMON	PERDIDA DE MERCADERIA	30/11/2020		15		\$ 1.00	\$ 15.00
SALDO A NOVIEMBRE 2020								\$ 1,775.12

ELABORADO POR: _____

REVISADO POR: _____

APROBADO POR: _____





✓ Registro de productos individuales

MERCADITO
REGISTRO DE CONTROL DE INVENTARIOS
PARA EL MES O PERÍODO COMPRENDIDO: NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

Código/ Clave	Nombre	Movimiento	Fecha de Movimiento	Cantidad entrada	Cantidad salida	Precio compra	Precio venta	Total
		EXISTENCIAS A OCTUBRE 2020						\$ 120.00
2008	TOMATES	COMPRA DE PRODUCTOS	15/11/2020	1000		\$ 0.44		\$ 440.00
2008	TOMATES	PÉRDIDA DE MERCADERÍA	30/11/2020		15		\$ 1.00	\$ 15.00
SALDO A NOVIEMBRE 2020								\$ 545.00

ELABORADO POR: 

REVISADO POR: 

APROBADO POR: 

Nota: Este es un ejemplo de cómo debe elaborarse el registro por producto.

✓ Resumido de control de inventarios

MERCADITO
RESUMIDO DE REGISTRO DE CONTROL DE INVENTARIOS
PARA EL MES O PERIODO COMPRENDIDO: NOVIEMBRE, DEL AÑO: 2020

No. CORR	FECHA	DESCRIPCIÓN	ADQUISICIONES			VENTAS			EXISTENCIA FINAL		
			ENTRADAS	SALIDAS	SALDO	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO
1	01-nov	Saldo Inicial	\$ 2,300.00		\$2,300.00				\$ 2,300.00		\$ 2,300.00
2	05-nov	Compra de productos a Guatemala	\$ 348.81		\$ 348.81				\$ 348.81		\$ 2,648.81
4	07-nov	Autoconsumo					\$ 420.00	\$420.00		\$ 420.00	\$ 2,228.81
5	14-nov	Venta de productos					\$ 900.00	\$900.00		\$ 900.00	\$ 1,328.81
6	15-nov	Compra de productos Local	\$ 700.00		\$ 700.00				\$ 700.00		\$ 2,028.81
7	30-nov	Perdida de producto					\$ 253.69	\$253.69		\$ 253.69	\$ 1,775.12

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

3.4.8. Libros de compras y ventas

Libro de compras

LIBRO O REGISTRO DE COMPRAS

Nombre del Establecimiento:

Mes:NOVIEMBRE

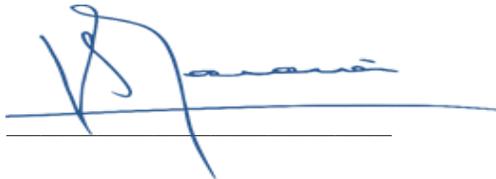
Número de Registro: 222185-5

No.	FECHA DE EMISION	N° DE DOCUMENTO	NRC	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS			TOTAL COMPRAS
					INTERNAS	IMPORTACIONES INTERNACIONALES	IMPORTACIONES INTERNACIONALES	INTERNAS	CREDITO FISCAL	
1	5-nov-20	6625	2021-3	IMPORTADORA GUATEMALA	0.00		348.81	0.00	45.34	394.15
2	15-nov-20	44848	88526-2	FRUTISAL, S.A DE C.V.	0.00		0.00	700.00	91.00	91.00
					0.00	0.00	348.81	700.00	136.34	485.15

RESUMEN DEL LIBRO DE COMPRAS

Internas Exentas	\$0.00
Importaciones Exentas	\$0.00
Internas Gravadas	\$700.00
Importaciones Gravadas	\$348.81
N/A	136.34
TOTAL	\$1,185.15

Nombre y Firma del Contador:



Libro de ventas consumidor final

LIBRO DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

Nombre del Establecimiento:

Mes: NOVIEMBRE

Año: 2020

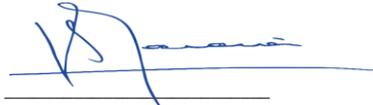
Número de Registro: 222185-5

CORRE	Del No	Al No	No. de Maq. Registradora	Ventas por Cuenta Propia				Venta por Cuenta de Terceros	Venta Total
				Ventas Exentas	Ventas Gravadas Locales	Exportaciones	Total Ventas		
1	217	217		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$0.00
2	218	218		\$0.00	\$791.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$0.00
TOTAL				\$0.00	\$791.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

RESUMEN

Ventas Exentas	\$0.00
Ventas Netas Gravadas	\$700.00
DEBITO FISCAL	\$91.00
VENTAS TOTALES	\$791.00

Firma del Contador: _____



Libro de ventas a contribuyentes

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE VENTAS A CONTRIBUYENTES

Nombre del Establecimiento:

Mes: NOVIEMBRE

Año: 2020

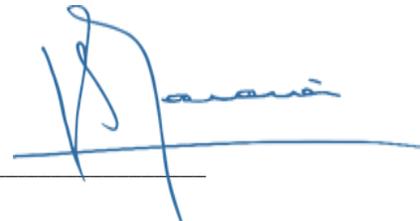
Número de Registro: 222185-5

Número Correlativo	Fecha de Emisión	N° Corr. Por Tipo de Documento	N° Corr. Form. Unico	Nombre del Cliente	No. De Registro	VENTAS PROPIAS			VENTA A CUENTA DE TERCEROS			IVA RETENIDO	Venta Total
						Ventas Exentas	Ventas Gravadas	Débito Fiscal	Ventas Exentas	Ventas Gravadas	Debito Fiscal		
1	14/11/2020	96		SERGIO VALLADARES	216064-0	0.00	1,500.00	195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,695.00
TOTAL						0.00	1,500.00	195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,695.00

VENTAS PROPIAS

RESUMEN DE VENTAS	Valor Neto	Debito Fiscal
Ventas a Contribuyentes	\$1,500.00	195.00
Ventas a Consumidor Final	\$700.00	0.00
TOTAL DE OPERACIONES GRAVADAS	\$2,200.00	195.00

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente: _____



3.4.9. Declaraciones mensuales

Declaración de IVA



DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

F07 v12 Pág. 1 / 3
NÚMERO DE DECLARACIÓN

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$

10 107125944395 8

PERIODO TRIBUTARIO	MES	AÑO	Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art. 74-A del C.T.	495	0	Número de declaración que Modifica	55	1
	2	11	2020					

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

4	NIT	0509-191291-101-6	3	NRC	13	222185-5	6		
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación					7		
3	14	Actividad Económica Principal		Venta de productos perecederos			0		
4	9	Nombre Comercial			7	16	Teléfono	77291278	7

B. VENTAS DE BIENES Y/O SERVICIOS

				DEBITOS			
5	Ventas Internas Exentas	85	+	0.00	8		
6	Ventas Internas No Sujetas	86	+	0.00	8		
7	Ventas Gravadas por Cuenta de Terceros No Domiciliados Comprobante de Liquidación con C.C.	88	+	0.00	4	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 + 0.00 9
8	Ventas Gravadas por Cuenta de Terceros No Domiciliados Comprobante de Liquidación con Facturas	89	+	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Factura	142 + 0.00 3
9	Exportaciones (Fuera de Región Centroamericana)	90	+	0.00	1		
10	Exportaciones (Región Centroamericana)	91	+	0.00	5		
11	Ventas Internas Exentas No Sujetas a Proporcionalidad	92	+	0.00	8		
12	Ventas Efectuadas a Zonas Francas y D.P.A. (Tasa Cero)	93	+	0.00	7		
13	Ventas Internas Gravadas con Comprobante de Crédito Fiscal	95	+	1,500.00	3	Débitos por Ventas con Comprobante Crédito Fiscal	135 + 195.00 5
14	Ventas Internas Gravadas con Factura	96	+	0.00	9	Débito por Ventas con Facturas	140 + 0.00 0
15	Devoluciones, Rebajas, Descuentos u otras Deducciones sobre Ventas	97	-	0.00	8	Débito por Devolución, Rebajas, Descuentos u otras Deducciones Sobre Ventas	143 - 0.00 2
16						Débito Proveniente de Crédito Negativo	146 - 0.00 6
17	SUMA DE VENTAS (Casillas 85+86+88+89+90+91+92+93+95+96-97)	105	=	1,500.00	0	SUMA DE DÉBITOS (Casillas 141+142+135+140-143)	150 = 195.00 4
18	Ventas Gravadas por Cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)						108 0.00 3

C. COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

				CREDITOS			
19	Compras Internas Exentas y/o No sujetas	65	+	0.00	5		
20	Importaciones Exentas y/o No Sujetas	70	+	0.00	0		
21	Importaciones Gravadas de Servicios	77	+	0.00	8	Crédito por Importación de Servicios	127 + 0.00 3
22	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75	+	0.00	2	Crédito por Importaciones Gravadas de Mercancías (Fuera de Región C.A.)	125 + 0.00 1
23	Internaciones Gravadas de Mercancías (Dentro Región C.A.)	76	+	348.81	0	Crédito por Internaciones Gravadas de Mercancías (Dentro de Región C.A.)	126 + 45.34 5
24	Compras Internas Gravadas	80	+	700.00	4	Crédito Compras Internas Gravadas	130 + 91.00 3
25	Devoluciones, Rebajas, Descuentos u otras Deducciones sobre Compras	81	-	0.00	7	Crédito por Devolución, Rebajas, Descuentos u otras Deducciones sobre Compras	131 - 0.00 6

OTROS CRÉDITOS

26	Remanente de Crédito del Periodo anterior					110	+	225.00	2		
27	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (en el periodo que se Notificó Resolución)					115	-	0.00	4		
28	Crédito por Retención IVA a No Domiciliados					128	+	0.00	9		
29	Crédito IVA por Proporcionalidad mensual (No deducible del Débito)					132	-	0.00	0		
30	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Superior al efectivamente Deducido)					133	+	0.00	2		
31	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Inferior al efectivamente Deducido)					134	-	0.00	7		
32	Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del Art 74-A del C.T.			Resolución No.	201	0	0	200	-	0.00	0
33	Crédito Proveniente de Débito Negativo					151	-	0.00	4		
34	SUMA DE COMPRAS (Casillas 65+70+77+75+76+80-81)	100	=	1,048.81	1	SUMA DE CRÉDITOS (Casillas 127+125+126+130-131+110-115+128-132+133-134-200)	145	=	361.34	2	
35	REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERIODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150")					155	=	166.34	6		
36	IMPUESTO DETERMINADO (Si la Suma de los Débitos "Casilla 150" es Mayor que la Suma de los Créditos "Casilla 145")					160	=	0.00	1		



**DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

F07 v12 Pág. 2 / 3
NÚMERO DE DECLARACIÓN

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$

10 **107125944395** 8

PERÍODO TRIBUTARIO	MES	AÑO	Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art. 74-A del C.T.	495	0	Número de declaración que Modifica	55	1
	2	11						
		2020						
								5

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1	4	NIT	0614-191291-101-6	3	NRC	13	222185-5	6
---	---	-----	-------------------	---	-----	----	----------	---

D. RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y ANTICIPO A CUENTA EFECTUADAS AL DECLARANTE

37	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante	161	+		0.00	6
38	Retención IVA efectuada al Declarante	162	+		0.00	7
39	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante	163	+		0.00	9
40	Excedente de Impuesto Período Anterior	164	+		0.00	0
41	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica	165	+		0.00	3
42	TOTAL RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y ANTICIPO A CUENTA A FAVOR DEL DECLARANTE (Casillas 161+162+163+164+165)	166	=		0.00	6
43	Disminución de Saldo por Aplicación del Art. 74-A del C.T.			Resolución No.	202	0 0
44	Percepción IVA del 1% Efectuada al Declarante	491	+		0.00	2
45	Retención IVA del 1% Efectuada al Declarante	492	+		0.00	3
46	Anticipo a Cuenta IVA del 2% Efectuada al Declarante	493	+		0.00	1
47	TOTAL DISMINUCIÓN DE SALDO POR APLICACIÓN DE ART. 74-A (Casillas 491+492+493)	203	=		0.00	6
48	EXCEDENTE DEL IMPUESTO PARA PRÓXIMO PERÍODO A FAVOR DEL DECLARANTE (Casillas 166-160-203, Si Resultado es Positivo)	167	=		0.00	2
49	TOTAL DE IMPUESTO POR OPERACIONES DEL PERÍODO (Casillas 160-166+203, Si Resultado es Positivo)	188	=		0.00	2
50	Acreditación de Retención del Impuesto por Control de Liquidez Conforme Constancias de Retención (Según Inciso 7 de Art. 10 Decreto Legislativo N° 764/2014)	520	-		0.00	0
51	TOTAL DE IMPUESTO POR OPERACIONES DEL PERÍODO MENOS ACREDITACIÓN DEL IMPUESTO POR CONTROL DE LIQUIDEZ (Casillas 168-520)	521	=		0.00	5

E. MONTOS RETENIDOS Y PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE

52	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante	Percepción 1%	401	+	0.00	169	+	0.00	5
53	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuada por el Declarante	Retención	403	+	0.00	170	+	0.00	3
54	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante	Percepción 2%	405	+	0.00	171	+	0.00	7
55	TOTAL DE RETENCIONES Y/O PERCEPCIONES EFECTUADAS POR EL DECLARANTE (Casillas 169+170+171)		187	=		0.00		5	
56	Retenciones y/o Percepciones del Período según Declaración que Modifica (Casillas 401+403+405)		188	-		0.00		6	
57	TOTAL DE IMPUESTO POR RETENCIONES Y PERCEPCIONES DEL PERÍODO (Casillas 187-188 Si el Resultado es Positivo)		190	=		0.00		4	
58	EXCEDENTE POR PAGO INDEBIDO O EN EXCESO (SOLICITAR POR ESCRITO)		189	=		0.00		7	
59	Acreditación de Reintegro de IVA Exportador Autorizado		523	-		0.00		0	
60	TOTAL A PAGAR DE IMPUESTO POR RETENCIONES Y PERCEPCIONES DEL PERÍODO POR EL DECLARANTE (Casillas 190-523)		524	=		0.00		2	

F. MULTAS E INTERESES

61	Multa Impuesto	194	+		0.00	4
62	Multa Percepción 1%	192	+		0.00	1
63	Multa Anticipo a Cuenta del 2%	199	+		0.00	5
64	Multa Retención	193	+		0.00	3
65	TOTAL MULTAS (Casillas 194+192+199+193)	195	=		0.00	6
66	Intereses	196	+		0.00	8
67	TOTAL A PAGAR (Casillas 521+524+195+196)	198	=		0.00	1

AREA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.



Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

CU: LP1H(2438AD4




**DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

 F07 v12 Pág. 3 / 3
 NÚMERO DE DECLARACIÓN

 SEÑOR CONTRIBUYENTE
 LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$

10 107125944395 8

PERÍODO TRIBUTARIO	MES		AÑO		Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art. 74-A del C.T.	495	0	Número de declaración que Modifica	55	1
	2	11	2020	5						

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1	4	NIT	0509-191291-101-6	3	NRC	13	222185-5	6
---	---	-----	-------------------	---	-----	----	----------	---

F. DETALLE DE DOCUMENTOS LEGALES EMITIDOS

N° de Resolución	Clase de Documento	Rango Preimpreso		Tipo de Documento	Serie	Cantidad	Rango Control Interno													
		Desde	Hasta				Desde	Hasta												
214	15041-RES-CR-15420-2019	2	218	IMPRESO POR IMPRENTA	8	250	0	250	0	200	FACTURAS	5	208	19DS000F	1	216	4	220	218	218
214	15041-RES-IN-21236-2020	2	218	IMPRESO POR IMPRENTA	8	250	0	250	0	200	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	5	208	20SD000C	1	216	5	220	96	96

G. DETALLE DE DOCUMENTOS ANULADOS

N° de Resolución	Clase de Documento	Rango Preimpreso		Tipo de Documento	Serie	Cantidad	Rango Control Interno													
		Desde	Hasta				Desde	Hasta												
214	15041-RES-CR-15420-2019	2	218	IMPRESO POR IMPRENTA	8	250	0	250	0	200	FACTURAS	5	208	19DS000F	1	216	1	220	217	217

Declaración de Pago a cuenta


DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO A CUENTA, E IMPUESTO RETENIDO DE RENTA, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA
F14 v14 Pág. 1/3
NÚMERO DE DECLARACIÓN
SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA USE
10 **114146148608** **5**

1	NIT										PERIODO TRIBUTARIO		Complemente el siguiente recuadro sólo si su Declaración es Modificatoria	05	Número de declaración que modifica	5		
	2	0	5	0	9	-	1	9	1	-	1	0					1	-
2	Apellido(s), Nombre(s), Razón Social o Denominación:																	
INGRESOS BRUTOS		DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL		DIESEL Y GASOLINA PERSONAS JURÍDICA 0.75%		0.3%		1.75%										
3	Actividades Comerciales		202	0.00	5	204	+	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	1,500.00	3	
4	Actividades de Servicios										212	+	0.00	8	26	+	0.00	8
5	Industria de la Construcción												28	+	0.00	6	6	
6	Actividades Industriales												20	+	0.00	8	8	
7	Actividades Agropecuarias												24	+	0.00	5	5	
8	Otras Actividades No Sujetas a Retención												30	+	0.00	7	7	
9	Otros Ingresos												32	+	0.00	4	4	
10	TOTAL INGRESOS		205	=	0.00	0	216	=	0.00	6	34	=	1,500.00	6	6	6		
11	Menos Rebajas y Devoluciones Sobre Ventas		206	-	0.00	4	217	-	0.00	3	38	-	0.00	5	5	5		
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados										40	-	0.00	2	2	2		
13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención				Monto Total Devengado		Impuesto Total Retenido											
			214	0.00	5	215	0.00	2										
14	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta		207	=	0.00	2	219	=	0.00	0	42	=	1,500.00	8	8	8		
15	Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 208 = Casilla 207 * 0.75%)(Casilla 220 = Casilla 219 x 0.3%)(Casilla 44 = Casilla 42 x 1.75%)		208	=	0.00	5	220	=	0.00	9	44	=	26.25	3	3	3		
16	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208+220+44)										45	=	26.25	6	6			
17	Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior										46	-	0.00	1	1			
18	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior										48	-	0.00	7	7			
19	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Sólo si es Declaración Modificatoria)										50	-	0.00	3	3			
20	ACREDITAMIENTO DEL EXCEDENTE RESULTANTE DEL IMPUESTO POR PAGO MÍNIMO MENOS EL IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA (Si resultado es positivo)										51	+	0.00	4	4			
21	AJUSTE POR DISMINUCIÓN DE SALDO EN DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA POR APLICACIÓN DEL ART. 74-A. DEL C.T.										52	+	0.00	0	0			
22	ACREDITACION IVA EXPORTADORES AUTORIZADO										53	=	0.00	9	9			
23	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Próximo Periodo										54	=	0.00	2	2			
24	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA										56	=	26.25	7	7			

R E T E N C I O N	CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN		Número de Sujetos		Monto de Retención		Impuesto Retenido				
25	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral		58	0	104	0.00	2	150	+	0.00	1
26	Servicios sin Dependencia Laboral		60	1	3	1,100.00	7	152	+	110.00	5
27	Prestación de otros Servicios sin Dependencia Laboral		62	5	108	0.00	1	154	+	0.00	3
28	Retenciones por Juicios Ejecutivos		64	7	110	0.00	6	156	+	0.00	2
29	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)		66	9	112	0.00	5	158	+	0.00	6
30	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales		68	1	114	0.00	3	160	+	0.00	8
31	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (periodos hasta diciembre de 2009)		70	3	116	0.00	0	162	+	0.00	9
32	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero		72	5	118	0.00	8	164	+	0.00	1
33	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores		74	9	120	0.00	4	168	+	0.00	6
34	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior		75	0	121	0.00	1	169	+	0.00	5
35	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas		76	5	122	0.00	3	170	+	0.00	0
36	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas		78	5	124	0.00	3	172	+	0.00	1
37	Retención por Uso Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas		80	7	126	0.00	0	174	+	0.00	4
38	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas		82	3	128	0.00	3	176	+	0.00	2
39	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas		84	2	130	0.00	5	178	+	0.00	8
40	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero.		86	0	132	0.00	8	180	+	0.00	3
41	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro		88	6	134	0.00	4	182	+	0.00	7
42	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas		90	9	136	0.00	7	184	+	0.00	5
43	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas		92	8	138	0.00	5	186	+	0.00	2
44	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales		94	8	140	0.00	1	188	+	0.00	4
45	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas		96	1	142	0.00	2	190	+	0.00	9
46	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior		98	7	144	0.00	9	192	+	0.00	8



DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO A CUENTA, E IMPUESTO RETENIDO DE RENTA, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

F14 v14 Pág. 2/3
NÚMERO DE DECLARACIÓN

**SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS**

10 **114146148608** 5

47	Otras Retenciones (no servicios personales)	100	3	146	0.00	4	194	+	0.00	7
48	Servicios de Caracter Permanente Informados en Declaración Anterior (casilla 150) (Solo si es Declaración Modificatoria)		221		0.00	0				
49	Otras Retenciones Acreditables Informadas en Declaración Anterior (casillas de la 152 a la 194) (Solo si es Declaración Modificatoria)		225		0.00	3				
50	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN (Suma de Casillas 150 a Casilla 194)						198	=	110.00	2
51	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)(Casilla 200 = casilla 221 + casilla 225)						200	-	0.00	1
52	ACREDITACIÓN DE REINTEGRO DE IVA EXPORTADOR AUTORIZADO						223	-	0.00	9
53	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 198-200 es negativo) Solicitar por escrito						222	=	0.00	9
54	TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Si la Operación de las Casillas 198-200 es positivo)						224	=	110.00	3
INGRESOS GRAVADOS NO SUJETOS DE RETENCIÓN INGRESOS NO GRAVADOS Y EXIMIDOS DE RETENCIÓN										
		Número de Sujetos		Monto Total Devengado						
55	Ingresos gravados sin retención pagados por el agente de retención	257	0	327	0.00	3				
56	Ingresos no gravados pagados por el agente de retención	401	1	411	0.00	4				
57	Aguinado exento de retención (por aplicación del Art. 37 de LISR o por Decreto Legislativo)	258	9	409	0.00	5				
CONCEPTO DE ENTERO DEFINITIVO PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN										
		Número de Sujetos		Monto Sujeto a Retención		Impuesto Retenido				
58	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero	226	5	260	0.00	1	296	+	0.00	0
59	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores	228	7	262	0.00	3	298	+	0.00	1
60	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores en el Exterior	229	2	263	0.00	8	299	+	0.00	3
61	Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad (para periodos de enero de 2010 en adelante)	230	4	264	0.00	2	300	+	0.00	9
62	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros.	232	5	268	0.00	7	302	+	0.00	2
63	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas	234	3	270	0.00	4	304	+	0.00	7
64	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	236	1	272	0.00	3	306	+	0.00	5
65	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	238	8	274	0.00	0	308	+	0.00	8
66	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	240	2	276	0.00	5	310	+	0.00	7
67	Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas	242	9	278	0.00	7	312	+	0.00	6
68	Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas	244	2	280	0.00	9	314	+	0.00	0
69	Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afanzadoras, Reafanzadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliados	248	7	282	0.00	0	316	+	0.00	2
70	Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas	248	6	284	0.00	2	318	+	0.00	5
71	Operaciones con Intangibles uso o Concesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujetos No Domiciliados (películas, videos, telenovelas, otros)	250	0	286	0.00	1	320	+	0.00	8
72	Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraísos Fiscales.	252	1	288	0.00	6	322	+	0.00	5
73	Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	254	1	290	0.00	1	324	+	0.00	2
74	Pago o Acreditación de Utilidades a Socios, Accionistas, Asociados, Fideicomisarios, Partícipes, Inversionistas o Beneficiarios	400	4	406	0.00	6	412	+	0.00	7
75	Retenciones por pagos o acreditamientos de utilidades a sujetos no domiciliados, por representantes de casas matrices, filiales, sucursales, agencias y otros establecimientos	293	7	294	0.00	4	295	+	0.00	3
76	Retenciones por Pagos o Acreditamientos en las Disminuciones de Capital o Patrimonio por Capitalizaciones o Reversiones de Utilidades	402	9	408	0.00	0	414	+	0.00	5
77	Pago o acreditación en disminución de capital o patrimonio (parte correspondiente a capitalizaciones o reinversión de utilidades)	404	2	410	0.00	3	416	+	0.00	1
78	Préstamos, multas, anticipos o financiamientos (en dinero o bienes en especie)	430	3	432	0.00	8	434	+	0.00	4
79	Otras Retenciones	256	9	292	0.00	5	326	+	0.00	7
80	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN PAGO DEFINITIVO (Suma de Casilla 296 a Casilla 324+412+295+414+416+434+326)						330	=	0.00	9
81	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)						332	-	0.00	8
82	ACREDITACION IVA EXPORTADORES AUTORIZADO						333	-	0.00	9
83	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 330-332 es negativo) Solicitar por escrito						334	=	0.00	2
84	TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS (Si la Operación de las Casillas 330-332 es positivo)						336	=	0.00	4
RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS										
CONCEPTO DE ENTERO		Número de Sujetos		Monto Sujeto a Retención		Impuesto Retenido				
85	Para el Control de la Liquidez (Acreditable para el sujeto de retención)	501	9	502	0.00	3	503	+	0.00	1
86	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN ACREDITABLE						504	=	0.00	5
87	Al Cheque (Enterro definido, no acreditable para el sujeto de retención)	505	3	506	0.00	2	507	+	0.00	9
88	A las Transferencias Electrónicas (Enterro definido, no acreditable para el sujeto de retención)	525	7	529	0.00	0	518	+	0.00	4
89	Por Operaciones en el Mercado de Valores (Enterro definido, no acreditable para el sujeto de retención)	519	5	520	0.00	8	521	+	0.00	8
90	Por Operaciones Interbancarias, desembolsos de préstamos e intereses sobre depósitos (Enterro definido, no acreditable para el sujeto de retención)	522	1	523	0.00	4	524	+	0.00	7
91	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIONES DEFINITIVAS (Suma de casilla 507 + 518 + 521 + 524)						530	=	0.00	3
92	TOTAL ENTERO DE RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (Suma de casilla 504 + 530)						535	=	0.00	0
93	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)						538	-	0.00	2
94	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las casillas 535-538 es negativo) Solicitar por escrito						540	=	0.00	6
95	TOTAL ENTERO RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (Si la operación de las casillas 535-538 es positivo)						550	=	0.00	1



DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO A CUENTA, E IMPUESTO RETENIDO DE RENTA, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

F14 v14 Pág. 3/3
NÚMERO DE DECLARACIÓN

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA USS

10	114146148608	5
----	--------------	---

RETENCIÓN POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA												
CONCEPTO DE ENTERO		Número de Sujetos			Monto Sujeto a Retención			Contribución Retenido				
96	Por Servicios de Telecomunicaciones	600	0	7	601	0.00	4	602	+	0.00	2	
97	Por Servicios de Televisión por Suscripción	603	0	1	604	0.00	6	605	+	0.00	8	
98	Por Servicios de Transmisión de Datos (Internet)	606	0	0	607	0.00	3	608	+	0.00	5	
99	Por Transferencia de Dispositivos Tecnológicos y Accesorios	609	0	9	610	0.00	7	611	+	0.00	1	
100	Por Autoconsumo Dispositivos y Servicios	612	0	9	613	0.00	7	614	+	0.00	1	
101	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (Suma de casillas 602+605+608+611+614)							615	=		0.00	4
102	CONTRIBUCIÓN CANCELADA EN LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS							616	-		0.00	9
103	EXCEDENTE DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL PERÍODO ANTERIOR							617	-		0.00	2
104	EXCEDENTE APLICABLE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA PROXIMO PERIODO (Si la Operación de las Casillas 615-616-617 es Negativo)							618	=		0.00	1
105	TOTAL ENTERO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (Si la Operación de las Casillas 615-616-617 es Positivo)							619	=		0.00	4
106	ENTERO CANCELADO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA							620	-		0.00	0
107	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERÍODO DE RETENCIONES si la Operación de las Casillas 619-620 es negativo (solicitar por Escrito)							621	=		0.00	3
108	TOTAL ENTERO DE RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL si la Operación de las Casillas 619-620 es positivo							622	=		0.00	6
109	VENTAS EXENTAS POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL							623	0.00	1		

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO																
110	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA, RETENCIONES, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (Suma de Casilla 56 + 224 + 336 + 55)							338	=	136.25	0					
111	MULTA (Atenuada)	Pago a Cuenta	340	9	Retenciones:	342	3	Operac. Financieras	343	5	Contrib. Especial	650	0	344	+	1
112	INTERESES (Obligación aplica para Retenciones a partir del Período de Enero de 2010)							346	+		3					
113	TOTAL A PAGAR Suma de Casilla 338 + Casilla 344 + Casilla 3							348	=	136.25	8					

DETALLE DE RETENCIONES A SUJETOS O ENTIDADES NO DOMICILIADAS												
Nombre(s), Apellido(s), Razón Social o Denominación			País / Nacionalidad		NIT o Numero de Identificación Fiscal		Monto Sujeto a Retención		Impuesto Retenido			
350			9	355	4	360	7	365	1	370	6	
T O T A L E S							375	0.00	1	380	0.00	6

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran establecidas en los artículos 250 y 250-A del Código Penal.



Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

CU: UP88-2438AE8

USO EXCLUSIVO UNIDAD RECEPTORA



Firma y Sello del Receptor Autorizado

3.4.10. Modelo de sistema contable

MODELO DE SISTEMA
CONTABLE PARA LAS
MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS
DEDICADAS A LA
COMERCIALIZACIÓN
DE PRODUCTOS
PERECEDEROS.

AUTORIZACIÓN DE SISTEMA CONTABLE POR AUDITOR EXTERNO

RESOLUCIÓN 01-A-2021

El infrascrito Representante Legal de Conta Asociados, S.A. de C.V., después de haber analizado la solicitud y demás documentación presentada por Susana Vásquez, quien es mayor de edad, del domicilio de Mejicanos, San Salvador, quien actúa en calidad de Director Presidente y Representante Legal de la sociedad Mercadito, S.A de C.V., ubicada en Colonia Alfaro N°115, 5ta avenida Norte, Mejicanos, San Salvador, y actividad económica principal es Comercialización de Alimentos perecederos, en la que solicita se autorice el sistema de contabilidad integrado por: Descripción del Sistema Contable, Catálogo de Cuentas, Manual de aplicación del Catálogo de Cuentas y Manual de Políticas Contables, y considerando que se ha comprobado la existencia legal de la sociedad antes mencionada, y conforma a las facultades otorgadas por el artículo 435 del Código de Comercio y el artículo 17 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, RESUELVE:

1. Autorizar el sistema contable de Mercadito, S.A de C.V., integrado por Descripción del Sistema Contable, Manual de Políticas Contables, Catálogo de cuentas y su respectivo Manual de Aplicación.
2. Para el procesamiento de la contabilidad de Mercadito, S.A de C.V., deberá observar todos los requisitos ordenados en el libro segundo, título II del Código de Comercio, y demás disposiciones legales aplicables. En este sentido se advierte a la sociedad solicitante que de conformidad con las disposiciones establecidas en dicho Código de Comercio y conforme a los acuerdos emitidos por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de

Contaduría Pública y Auditoría, las entidades que preparan información financiera de propósito general, que no cotizan en mercado de valores y no tienen obligación pública de rendir cuentas, deberán presentar sus estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a partir del ejercicio económico que inicia el 1 de enero de 2011.

3. La responsabilidad de aplicar adecuadamente las referidas normas es de la sociedad Mercadito S.A de C.V., así como de la actualización de los documentos que se autorizan en esta resolución.
4. Devuélvase originales de la Descripción del Sistema Contable, Catálogo de Cuentas, Manual de Aplicación del Catálogo de Cuentas y Manual de Políticas Contables, debidamente sellados, como evidencia de estar autorizados conforme la Ley.

San Salvador, 09 de abril del 2021



Lic. Carlos Daniel Sánchez Fernández

Representante Legal

Conta Asociados, S.A. de C.V.

Contadores Públicos

Registro Profesional CVPCPA # 2120

CONTENIDO

1. Descripción del Sistema de Contabilidad.

- 1.1. Generalidades.
- 1.2. Marco de referencia para la preparación de los Estados Financieros.
- 1.3. Estados Financieros básicos.
- 1.4. Registros contables a utilizar
- 1.5. Fuentes de la información contable.

2. Catálogo de Cuentas

- 2.1. Estructura del catálogo de cuentas.
- 2.2. Nomenclatura del catálogo de cuentas.

3. Instructivo para la aplicación del catálogo de cuentas.

4. Manual de Políticas contables.

- 4.1. Introducción
- 4.2. Objetivo del manual
- 4.3. Alcance del manual
- 4.4. Políticas Contables Generales
- 4.5. Políticas contables para la preparación y presentación del estado de situación financiera
- 4.6. Políticas contables para la preparación y presentación del estado de resultado integral.
- 4.7. Políticas contables para la preparación y presentación del estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
- 4.8. Políticas contables para la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo
- 4.9. Cambios en políticas contables

1. Descripción del Sistema de Contabilidad.

1.1.Generalidades.

1.1.1. Naturaleza de la entidad

Mercadito, S.A. de C.V., fue emitida bajo las Leyes de la República de El Salvador, el 19 de diciembre de 1991, como una sociedad de naturaleza económica Sociedad Anónima, sujeta al régimen de Capital Variable, con domicilio en la ciudad de Mejicanos y con plazo indefinido; se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 10, Libro 1020, del Folio 12 al 21 del registro de Sociedades.

1.1.2. Número de Identificación Tributaria

0509-191291-101-6

1.1.3. Número de Registro de Contribuyente del IVA

2221185-5

1.1.4. Dirección de la entidad

Colonia Alfaro N°115, 5ta avenida Norte, Mejicanos,
San Salvador

1.1.5. Actividad principal de la entidad

Venta de Productos perecederos

1.1.6. Activo en giro al 31 de mayo de 2016:

Dos mil 00/100, Dólares de los Estados Unidos de América
(US\$2,000.00)

1.1.7. Nombre y número de registro de Auditor Externo

Conta Asociados, S.A. de C.V, inscrito en el CVPCPA #2120

1.1.8. Dirección donde se llevará la contabilidad

La misma dirección de la entidad.

1.2. Marco de referencia para la preparación de los estados financieros

La entidad prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y cuya aplicación en El Salvador, es requerida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), a partir del ejercicio contable 2011.

En aquellos casos excepcionales en los que la entidad considere que la aplicación de una norma contable sea incompatible con la realidad fiel que deben mostrar las cuentas anuales, se considerará improcedente dicha aplicación, En estos casos se revelará tal circunstancia en las notas a los estados financieros, explicando su motivación e indicando su influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

En ausencia de lineamientos específicos en este manual, las políticas contables deben ser seleccionadas en el contexto de la sección 10- Políticas contables, estimaciones y errores. En la adopción de políticas contables o los cambios en políticas contables deberán considerarse los acuerdos emanados al respecto por el CVPCPA, con el fin de asegurar que sean consistentes con las aplicadas por otras entidades.

1.3.Estados financieros básicos

La entidad prepara un juego completo de estados financieros, que comprende: Estado de Situación Financiera; Estados de Resultados Integral; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; Estado de Flujos de Efectivo; y las correspondientes Notas Explicativas.

Los estados financieros serán objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información. Son preparados de forma anual, en armonía con el período contable. La responsabilidad de emitir los estados financieros corresponde a la Administración de la entidad.

1.4. Registros contables para utilizar

1.4.1. Forma de llevar los libros contables

La contabilidad se llevará en hojas separadas y en forma mecanizada para lo cual se legalizarán:

- 1.4.1.1. Hojas separadas para registro Diario-Mayor (Uno solo)
- 1.4.1.2. Hojas separadas para registro de Estados Financieros

1.4.2. Forma de registro de las operaciones

Las operaciones se registrarán de manera individualizada, mediante partidas impresas por resúmenes o de acuerdo a la fecha de la transacción y de acuerdo con número correlativo de partidas; las cuales se generan en cada módulo ya sea por: Facturación, Inventarios, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar y Contabilidad.

1.4.3. Libros contables y de control interno

1.4.3.1. Los libros contables legales serán los siguientes:

- Hojas separadas para registro de Diario-Mayor (Uno solo)
- Hojas separadas para registro de Estados Financieros
- Hojas separadas para el registro de accionistas
- Hojas separadas para el registro de aumento o disminución de capital

1.4.3.2. Los libros para efectos tributarios serán:

- Hojas separadas para el registro de ventas a contribuyentes

- Hojas separadas para el registro de ventas a consumidores finales
- Hojas separadas para el registro de compras.

1.4.3.3. Los libros administrativos requeridos serán:

- Hojas separadas para el Libro de Actas de Junta general de accionistas
- Hojas separadas para el Libro de Actas de Junta directiva.

1.4.4. Normas relacionadas a los libros principales, auxiliares y especiales

- 1.4.4.1. Hojas legalizadas para registro de Diario-Mayor
- 1.4.4.2. Hojas legalizadas para registro de Estados Financieros
- 1.4.4.3. Libro empastado y foliado para registro de accionistas
- 1.4.4.4. Registro de aumento y disminución de Capital
- 1.4.4.5. Registro de ventas a contribuyentes
- 1.4.4.6. Registro de ventas a consumidores finales
- 1.4.4.7. Registro de compras
- 1.4.4.8. Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas
- 1.4.4.9. Libro de Acuerdos de Administrador Único

1.5. Fuente de la información contable

1.5.1. Ingresos: Son generados principalmente por venta de alimentos perecederos, ya sea al crédito o al contado. Las ventas son respaldadas con Comprobantes de crédito fiscal y con Facturas de consumidor final; los cobros por medio de recibos de caja que son anexos a las notas de abono del banco.

1.5.2. Egresos: Todo costo y/o gasto estará respaldado por Comprobantes de crédito fiscal o Facturas consumidor final, según sea el caso,

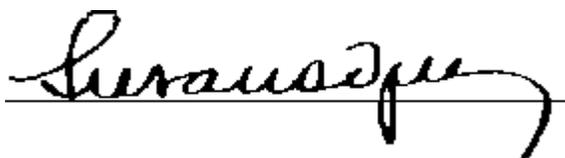
comprobante de cheque, partidas, planilla de sueldos, vales de caja chica, etc.

1.5.3. Partida de diario: Toda provisión, reclasificación o ajustes que se requieran, deben ser efectuados por medio de este tipo de documentos, los cuales deben tener el soporte adecuado que de validez a la partida.

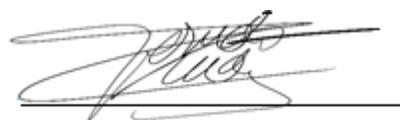
1.5.4. Balances de comprobación: Se emitirán de forma mensual junto con estados financieros completos, al finalizar el ejercicio.

1.5.5. Comprobantes de soporte de operaciones: Los comprobantes que soportan las operaciones de ingresos, egresos y asientos de diario se archivarán por mes en orden correlativo.

San Salvador, 09 de abril 2021



Directora Presidente



Jefe Financiero

2. CATALOGO DE CUENTAS

2.1. Estructura del Catálogo de Cuentas

2.1.1. Objetivo

La estructura del Catálogo de Cuentas se ha diseñado, de tal manera que se registren en una forma clara y sencilla las operaciones propias de la entidad; para lograr criterios uniformes en su aplicación, con el objetivo de que su funcionamiento facilite la elaboración, presentación y análisis de los Estados Financieros en conjunto, para propósitos generales.

2.1.2. Estructura del catálogo de cuentas

El Catálogo de Cuentas presentado a continuación está estructurado sobre la base de una clasificación alfa numérica de once dígitos:

El primer dígito indica la clasificación genérica de la cuenta:

- 1- Activo
- 2- Pasivo
- 3- Patrimonio
- 4- Cuentas de resultados Deudoras
- 5- Cuentas de resultados Acreedoras
- 6- Cuentas de cierre

El segundo dígito indica el rubro de agrupación a que pertenece:

- 11- Activo corriente
- 12- Activo no corriente
- 21- Pasivo corriente
- 22- Pasivo no corriente
- 31- Patrimonio, Reservas y resultados

El tercero y cuarto dígito indica la cuenta de mayor; ejemplo de ello son los siguientes:

- 1101- Efectivo y equivalentes de efectivo
- 1102- Cuentas por cobrar

El quinto y sexto dígito indica la 1ra subcuenta de balance o estado de resultados;
ejemplos:

- 110101- Caja
- 110102- Bancos

El séptimo y octavo dígito indica la 2da subcuenta de balance o estado de resultados;
ejemplos:

- 11010101- Caja General
- 11010201- Depósitos en Cuentas Corrientes

El noveno, décimo y onceavo dígito, indica la naturaleza del gasto.

2.2. Nomenclatura del Catálogo de Cuentas

Nomenclatura Contable

CATALOGO DE CUENTAS

1 ACTIVO

11 ACTIVO CORRIENTE

1101 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

110101 Caja

11010101 Caja General

11010102 Caja Chica

110102 Bancos

11010201 Depósitos en Cuentas Corrientes

1101020101 Banco Agrícola

1101020102 Banco Cuscatlán

11010202 Depósitos en Cuentas de Ahorro

1101020201 Banco Agrícola

1101020202 Banco Cuscatlán

11010203 Depósitos a Plazo

1101020301 Banco Agrícola

1101020302 Banco Cuscatlán

1102 Cuentas y Documentos por Cobrar

110201 Clientes

11020101 Nacionales

1102010101 Sergio Valladares

110202 Deudores Varios

110203 Anticipos a Proveedores

110204 Anticipos a Empleados

110205 Préstamos

110206 Accionistas

110207 Impuestos por Cobrar

11020701 Pago a Cuenta

1102070101 Pago a Cuenta Ejercicios Anteriores

1102070102 Pago a Cuenta Presente Ejercicio

11020702 Impuesto Sobre la Renta**1103 Estimación para Cuentas Incobrables (CR)**

110301 Clientes (CR)

110302 Documentos por Cobrar (CR)

1104 IVA Crédito Fiscal

110401 IVA por compras

110402 Importaciones

110402 Remanente de Crédito Fiscal

110403 Retención de 1%

110404 Percepción de 1%

1105 INVENTARIOS**110501 Mercadería****11050101 Aves**

1105010101 Producto "A"

1105010102 Producto "B"

11050102 Carnes

1105010201 Producto "A"

1105010202 Producto "B"

11050103 Pescados

1105010301 Producto "A"

1105010302 Producto "B"

11050104 Frutas y verduras

1105010401 Producto "A"

1105010402 Producto "B"

110502 Pedidos en Tránsito**1106 Pagos anticipados**

110601 Primas de seguros

110602 Fianzas

110603 Alquileres

110604 Otros pagos anticipados

1107 Estimación de Inventarios

110701 Obsolescencia de Inventarios (CR)

110702 Deterioros de Inventarios (CR)

110703 Autoconsumos

110704 Mermas

12 NO CORRIENTE

1201 Propiedad, Planta y Equipo

120101 Planta y Equipo

12010101 Mobiliario y Equipo de Oficina

12010102 Equipo de Refrigeración

12010103 Equipo de Transporte

12010104 Herramientas y Equipos Pequeños

12010105 Otros Equipos

1202 Depreciaciones Acumuladas

120201 Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina (CR)

120202 Depreciación de Equipo de Refrigeración (CR)

120203 Depreciación de Equipo de Transporte (CR)

120204 Depreciación de Herramientas y Equipos Pequeños (CR)

120205 Depreciación de Otros Equipos (CR)

1203 Activos Intangibles

120301 Licencias

120302 Patentes y Marcas

120303 Amortización acumulada de intangibles (CR)

12030301 Amortización acumulada de licencias (CR)

12030302 Amortización acumulada de patentes y marcas (CR)

1204 Revaluaciones de propiedad, planta y equipo

120401 Revaluaciones de terrenos

120402 Revaluaciones de edificaciones

120403 Revaluaciones de mobiliario y equipo

120404 Revaluaciones de vehículos

1205 Otros Activos No corrientes

120501 Crédito Fiscal Pendiente de Aplicar

120502 Impuesto Sobre La Renta Diferido

120503 Gastos Pagados por Anticipado

12050301 Seguros

12050302 Honorarios

12050303 Papelería

12050304 Alquileres

120504 Depósitos en Garantía

120505 Gastos de Constitución y Organización

12050501 Gastos de Constitución

12050502 Gastos de Organización

120506 Arrendamientos

12050601 Arrendamientos Operativos

12050602 Arrendamientos Financieros

2 PASIVO

21 CORRIENTE

2101 Cuentas y Documentos por Pagar

210101 Proveedores

21010101 Proveedores nacionales

2101010101 Frutisal, S.A. de C.V:

2101010102 Proveedor "B"

2101010199 Otros

21010102 Proveedores del Exterior

2101010201 Importadora Guatemala

2101010299 Otros

21010103 Otras Cuentas por Pagar

210102 Acreedores varios

21010201 Locales

210103 Documentos por Pagar

21010301 Letras de Cambio

21010302 Pagares

210104 Préstamos y Sobregiros a Corto Plazo

21010401 Préstamos Bancarios

210105 Retenciones por Pagar

21010501 ISSS

21010502 AFP's

21010503 IPSFA

21010504 Impuesto sobre la Renta

21010504001 Empleados Permanentes

21010504002 Empleados Eventuales

210106 Cuota Patronal

21010601 ISSS

21010602 AFP's

21010603 IPSFA

210107 Dividendos por Pagar

21010701 Accionistas

210108 Impuestos por Pagar

21010801 Impuestos Municipales

21010802 Impuesto sobre la Renta

21010803 IVA por Pagar

21010804 Pago a Cuenta por Pagar

2102 Gastos Acumulados por Pagar

210201 Gratificaciones y Bonificaciones

210202 Vacaciones

210203 Aguinaldos

2103 IVA Débito Fiscal

210301 Débito Fiscal Ventas consumidor final

210302 Débito Fiscal Ventas a contribuyentes

210303 Retención 1%

210304 Percepciones 1%

2104 Otros Pasivos Corrientes**22 NO CORRIENTE****2201 Cuentas y Documentos por Pagar****220101 Documentos por Pagar**

22010101 Letras de Cambio

22010102 Pagares

220102 Préstamos a Largo Plazo**22010201 Bancarios**

2201020101 Banco Agrícola

22010202 No Bancario**220103 Préstamos Hipotecarios****2202 Otros Pasivos No Corrientes****220201 Previsión para Obligaciones Laborales****220202 Impuesto Sobre la Renta Diferido****220203 Ingresos Recibidos por Anticipado****3 PATRIMONIO****31 PATRIMONIO****3101 Capital Social**

310101 Capital Social Mínimo

310102 Capital Social Variable

3102 Reservas

310201 Reserva Legal

310202 Reserva para Cuentas Incobrables

3103 Utilidades no Distribuidas

310301 Utilidades de Ejercicios Anteriores

310302 Utilidades del Presente Ejercicio

3104 Superávit por revaluación

310401 Superávit por Revaluación de Activos

31040101 Superávit por revaluación de terrenos

31040102 Superávit por revaluación de edificaciones

31040103 Superávit por revaluación de mobiliario y equipo

3105 Pérdidas Acumuladas

310501 Pérdidas de Ejercicios Anteriores

310502 Perdidas del Presente Ejercicio

4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS**41 COSTOS DE OPERACION****4101 Costo de venta****410101 Mercadería****41010101 Aves**

4101010101 Producto "A"

4101010102 Producto "B"

41010102 Carnes

4101010201 Producto "A"

4101010202 Producto "B"

41010103 Pescados

4101010301 Producto "A"

4101010302 Producto "B"

41010104 Frutas y verduras

4101010401 Producto "A"

4101010402 Producto "B"

410102 Costos Directos**410103 Costos de Mano de Obra****410104 Costos Indirectos**

41010401 Sueldos y Salarios

41010402 Horas Extra

41010403 Energía

41010404 Agua

41010405 Combustible

41010406 Almacenamiento/Bodega

41010407 Transporte a Centros de Recepción

41010408 Mantenimiento de Maquinaria y Equipo

41010409 Repuestos

41010410 Honorarios

42 GASTOS DE OPERACIÓN

4201 Gastos de venta

420101 Sueldos y Salarios

420102 Horas Extras

420103 Gratificaciones

420104 Bonificaciones

420105 Vacaciones

420106 Aguinaldos

420107 Indemnizaciones

420108 Cuota Patronal ISSS

420109 Cuota Patronal AFP'S

420110 Cuota Patronal IPSFA

420111 Seguros de Vida

420112 Seguro Médico Hospitalario

420113 Combustibles y Lubricantes

420114 Atenciones al Personal

420115 Energía Eléctrica

420116 Servicio de Agua Potable

420117 Comunicaciones

420118 Depreciaciones

420119 Papelería y Útiles

420120 Mantenimiento de Equipo de Oficina

420121 Mantenimientos Edificios

420122 Honorarios Profesionales

420123 Herramientas

420124 Comisiones

420125 Atención a Clientes

420126 Alquileres

420127 Propaganda

420128 Donaciones

40129 Fletes y Transportes

420130 Impuestos Municipales

420131 Matricula de Comercio

420132 Autoconsumo

42013201 Regalías

420199 Otros gastos

42019901 IVA débito fiscal

42019902 Pérdida de mercadería

4202 Gastos de administración

420201 Sueldos y Salarios

420202 Horas Extras

420203 Gratificaciones

420204 Bonificaciones

420205 Vacaciones

420206 Aguinaldos

420207 Indemnizaciones

420208 Cuota Patronal ISSS

420209 Cuota Patronal AFP'S

420210 Cuota Patronal IPSFA

420211 Seguros de Vida

420212 Seguro Médico Hospitalario

420213 Combustibles y Lubricantes

420214 Atenciones al Personal

420215 Energía Eléctrica

420216 Servicio de Agua Potable

420217 Comunicaciones

420218 Depreciaciones

420219 Papelería y Útiles

420220 Mantenimiento de Equipo de Oficina

420221 Mantenimientos Edificios

420222 Honorarios Profesionales

420223 Herramientas

420224 Comisiones

420225 Atención a Clientes

420226 Alquileres

420227 Propaganda

420228 Donaciones

420229 Fletes y Transportes

420230 Impuestos Municipales

420231 Matricula de Comercio

420299 Otros gastos

4203 Rebajas y devoluciones sobre compras (CR)

420301 Rebajas sobre compras

420302 Devoluciones sobre compras

43 GASTOS EXTRAORDINARIOS DEUDORAS

4301 Gastos financieros

430101 Intereses bancarios

430102 Comisiones bancarias

430103 Otros gastos financieros

4302 Gastos extraordinarios

430201 Gastos no deducibles

430202 Perdida en Venta de Activo Fijo

430203 Pérdida por Deterioro de Activos

4303 Otros gastos extraordinarios

430301 Pérdida de mercadería

5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

51 INGRESOS OPERACIONALES

5101 Ingresos por ventas

510101 Ventas locales

51010101 Ventas de frutas, verduras y hortalizas

51010102 Ventas de productos cárnicos

510102 Exportaciones

5102 Otros ingresos

510201 Intereses sobre depósitos bancarios

510202 Intereses sobre inversiones financieras

5103 Rebajas y Devoluciones Sobre ventas (CR)

510301 Rebajas Sobre ventas

510302 Devoluciones Sobre ventas

52 INGRESOS EXTRAORDINARIOS ACREEDORAS**5201 Ingresos extraordinarios**

520101 Ganancia en venta de activo fijo

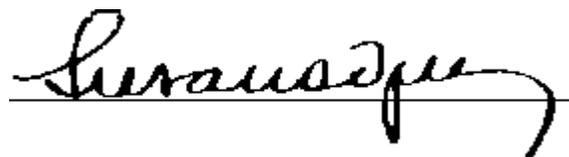
520102 Ganancia en intercambio de activo

520103 Indemnizaciones por siniestro

6 CUENTAS DE CIERRE**61 CUENTAS LIQUIDADORAS**

6101 Pérdidas y Ganancias

San Salvador, 09 de abril 2021



Directora Presidente



Jefe Financiero

3. Instructivo para la aplicación del catálogo de cuentas.

GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE CUENTAS

1 ACTIVOS

11 CORRIENTES

1101 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

En esta cuenta se registran todos los ingresos de la empresa cualquiera que sea su origen, representa la disponibilidad en efectivo, los depósitos a la vista, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambio en su valor, para responder a las obligaciones de la empresa.

Se cargará: Por todos los ingresos en efectivo o por depósitos bancarios provenientes de las operaciones propias del giro del negocio; Por las transferencias de otras cuentas bancarias; Por las Inversiones a Corto Plazo de Gran Liquidez; Intereses Bancarios recibidos; Notas de abono

Se abonará: Por las remesas en efectivo que se realicen a los bancos y por cualquier pago que se haga en efectivo; Por el importe de los cheques expedidos; Por el valor de la cantidad que los bancos cargan en las cuentas corrientes o de ahorro en concepto de comisiones, intereses, intereses moratorios, cheques devueltos por insuficiencia de fondos, etc.; Por las transferencias a otras cuentas bancarias; Por las Inversiones a Corto Plazo de Gran Liquidez ya vencidas; Por los depósitos a plazo ya vencidos.

Su saldo: Será Deudor.

1102 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos que representan derechos exigibles que provienen de ventas, servicios prestados, préstamos otorgados, rendimientos devengados y no percibidos y cualquier otro concepto análogo que represente un derecho exigible a favor de la sociedad en un período no mayor de un año.

Se cargará: Con el valor original de las facturas, comprobantes de crédito fiscal, recibos o documentos firmados por el cliente o terceros, generados por las ventas de servicios al crédito.

Se abonará: Por el importe de las facturas, comprobantes de crédito fiscal, recibos y quedan, cobrados total o parcialmente a clientes.

Su saldo: Será Deudor.

1103 ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES (CR)

Cuenta principal que registrará las cantidades reservadas para cubrir pérdidas ocasionadas por los créditos otorgados a clientes, imposibles de recuperar. Se presentará en el balance al lado del activo deduciéndolo de la cuenta créditos a clientes.

Se cargará con el valor de los créditos a clientes no recuperables a juicio de la Administración.

Se abonará con el porcentaje de los excedentes del ejercicio que señalen los estatutos o en su defecto con el porcentaje acordado en la Junta Directiva, en base a la morosidad establecida en créditos a clientes y al incrementar la provisión por cualquier otro concepto.

Su saldo: Será Acreedor.

1104 IVA CRÉDITO FISCAL

En esta cuenta se registrará el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios cargado a la Sociedad por compras de bienes muebles corporales y servicios, documentados con comprobantes de créditos fiscales y registrados en el libro de compras correspondiente.

Se cargará: Con el impuesto cargado a la Sociedad en los comprobantes de crédito fiscal.

Se abonará: En su liquidación mensual contra los Débitos Fiscales, con el objeto de acreditar los impuestos pagados que se detallan en la declaración correspondiente contra el monto total de los impuestos cobrados a los Accionistas y clientes a favor del Fisco.

Su saldo: Será Deudor.

1105 INVENTARIOS

Los Inventarios son activos poseídos y mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones de la compañía. Su costo de adquisición comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación, el transporte y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercadería. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición del inventario.

Se cargará: Con el valor de las facturas de consumidor final y C.C.F. de compras de la mercadería; Con el precio de compra, los aranceles de importación, el transporte y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercadería para el caso de las importaciones; Por el valor de los sobrantes de inventarios físicos tomados y respaldados por un comprobante de ingresos de servicio.

Se abonará: Se abona mensualmente por el valor el costo de los productos vendidos; Por el importe de los descuentos comerciales, las Rebajas y Devoluciones sobre compras, concedidas por nuestros proveedores, las cuales deberán estar soportadas con Notas de Crédito; Por el valor de los inventarios en deterioro.

Su saldo: Será Deudor.

1106 PAGOS ANTICIPADOS

Este rubro representa los gastos pagados por anticipado y son aquellos desembolsos efectuados por bienes o servicios aun no recibidos, así como los suministros de operación aun no consumidos.

Se cargará: Con el valor de aquellas sumas de dinero, las cuales ha desembolsado la empresa en forma anticipada por la adquisición de los bienes o servicios.

Se abonará: Se abona con las amortizaciones mensuales autorizadas por la administración para ser reconocidas como gastos del periodo

Su saldo: Será Deudor.

1107 ESTIMACIÓN DE INVENTARIOS

Este rubro representa el monto de obsolescencias y deterioro de inventarios. Para efectos de presentación el saldo se mostrará disminuyendo el saldo de la cuenta de Inventarios.

Se cargará: por anulación de las estimaciones de inventarios por obsolescencia y deterioro por ajustes o correcciones.

Se abonará: con el valor de las obsolescencias y deterioro de inventarios, por ajustes y correcciones.

Su saldo: Será Acreedor.

12 NO CORRIENTE

1201 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo. Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Se cargará: Por el valor de adquisición pagado según facturas de consumidor final, C.C.F. de compras, escrituras de compras y otros documentos mercantiles; Con el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y otros gastos.

Se abonará: Por la venta, donación, destrucción, pérdida, desuso o retiros de los Bienes los cuales deberán estar autorizados por la Administración de la compañía; Baja en cuenta cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición, así como por correcciones; Por el Deterioro del valor de la Propiedad, Planta y Equipo, cuando su importe en libros sea superior a su importe recuperable.

Su saldo: Será Deudor.

1202 DEPRECIACIONES ACUMULADAS

Depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Se cargará: Por la venta, donación, destrucción, pérdida, desuso o retiros de los Bienes que hayan sido depreciados, operación que debe estar autorizados por la Administración de la compañía; Baja en cuenta cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición, así como por correcciones en propiedad planta y equipo que hayan sido depreciados.

Se abonará: Mensualmente por el valor de la depreciación establecido por el método seleccionado para su cálculo; Con ajustes o correcciones de errores en el cálculo de la depreciación provenientes en cambios significativos inesperados, por avances tecnológicos, cambios en los precios de mercado, etc. Que afecten la vida útil y valor residual de la propiedad, planta y equipo.

Su saldo: Será Acreedor.

1203 ACTIVOS INTANGIBLES

Cuenta principal que registrara el valor de las Licencias, Patentes y Marcas, Distintivos Comerciales y otros Derechos intangibles propiedad de la empresa.

Se Cargará: Con la adquisición de Licencias, Patentes y Marcas, Derechos de Autor, Derechos de llave y otros.

Se Abonará: Con la amortización correspondiente al consumo proporcional a los años de vida útil.

Su saldo: Será Deudor.

1204 REVALUACIONES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cuenta donde se registra la plusvalía de los bienes muebles e inmuebles en uso, que son propiedad de la sociedad.

Se Cargará: Con el aumento del valor de los bienes que forman parte de la propiedad, planta y equipo, en concepto de revaluación para poder diferenciarlo de su costo original.

Se Abonará: Con la depuración de los bienes revaluados fuera de uso o por venta de estos.

Su saldo: Será Deudor.

1205 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Este rubro representa todas las cuentas no clasificadas en las agrupaciones anteriores, pero que forman parte del activo de la Sociedad.

2 PASIVO

21 CORRIENTE

2101 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Cuenta principal que registrará el valor de todo movimiento de las deudas contraídas, por las compras y otras transacciones al crédito, locales y extranjeras, efectuadas por La Sociedad.

Se abonará: con la mercadería adquirida u otros servicios recibidos al crédito en el país o en el exterior.

Se Cargará: con los pagos que la Sociedad realice para cancelar o abonar la cuenta de la mercadería, servicios adquiridos al crédito.

Su saldo: Será Acreedor.

2102 GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Cuenta principal que registrará el valor de los gastos acumulados que se han provisionado para posterior pago a los empleados en el curso normal de operaciones de la sociedad.

Se Cargará: con el pago de obligaciones de carácter laboral y por ajustes o correcciones.

Se abonará: con el valor calculado de las obligaciones laborales vencidas correspondiente a un periodo definido, y por ajustes o correcciones.

Su saldo: Será Acreedor.

2103 IVA DÉBITO FISCAL

Registra el valor del impuesto al valor agregado (IVA) trasladado a los clientes por las ventas de bienes muebles o la prestación de servicios que realiza la Sociedad.

Se abonará: Con el valor del impuesto tasado (IVA), trasladado a los clientes.

Se cargará: Con el valor de los ajustes del período por débito fiscal, con el importe del crédito fiscal para determinar el impuesto a pagar al final del período mensual.

Su saldo: Será Acreedor.

2104 OTROS PASIVOS CORRIENTES

Este rubro representa todas las cuentas no clasificadas en las agrupaciones anteriores, pero que forman parte del pasivo de la Sociedad.

22 NO CORRIENTE

2201 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Registrará el valor de todo movimiento de las deudas contraídas, por las compras al crédito, locales y extranjeras, efectuadas por la Sociedad. Para un plazo mayor a un año.

Se abonará: Con el valor de la mercadería adquirida al crédito en el país o en el exterior.

Se cargará: Con los pagos que la Sociedad realice para cancelar o abonar a cuenta de la mercadería comprada al crédito.

Su saldo: Será Acreedor.

2202 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Se registrarán las cuentas que por su naturaleza no pueden clasificarse en las agrupaciones anteriores.

3 PATRIMONIO

31 PATRIMONIO

3101 CAPITAL SOCIAL

Cuenta que registrara el valor nominal de las acciones suscritas por los accionistas y que constituyen el Capital Social de la Sociedad.

Se Cargará: con el valor nominal de las acciones en forma parcial o total por retiro de accionistas, disminución de Capital o liquidación de la sociedad.

Se Abonará: con el valor nominal de las acciones suscritas por los accionistas al constituirse la sociedad, o incrementos por llamamientos de capital y sus modificaciones.

Su saldo: Será Acreedor.

3102 RESERVAS

Cuenta de mayor que representa la porción de las utilidades retenidas, reservas por diferentes conceptos, basándose en acuerdos tomados según Junta General de Accionistas.

Se Cargará: Por los valores de que se haya hecho uso de acuerdo con lo establecido por la Ley.

Se Abonará: Al final de cada período contable.

Su saldo: Será Acreedor

3103 UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS

Cuenta principal que registrará las utilidades obtenidas en el ejercicio económico que se cierra y ejercicios anteriores que se encuentran pendientes de aplicación.

Se Cargará: Por los valores de que se haya hecho uso de acuerdo a lo establecido por la Ley.

Se Abonará: Al final de cada período contable.

Su saldo: Será Acreedor.

3104 SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

Cuenta principal que registrará el valor de las distintas revaluaciones aplicadas a los Activos Fijos de la empresa, con el objeto de determinar su valor real y el valor de la fluctuación de las inversiones adquiridas por la empresa al final del periodo.

Se Cargará: con la capitalización de los revalúos al venderse los bienes revaluados y por las disminuciones de la fluctuación de las inversiones.

Se Abonará: al constituirse los distintos revalúos de los bienes que integran al activo fijo, por medio de un peritaje y por la variación de fluctuación de las inversiones en un periodo determinado.

Su saldo: Será Acreedor.

3105 PÉRDIDAS ACUMULADAS

Registrará el valor de las pérdidas netas acumuladas de cada ejercicio económico.

4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

41 COSTOS DE OPERACION

4101 COSTO DE VENTAS

Cuenta principal que registrará la acumulación de los costos de los distintos productos vendidos durante el ejercicio económico y que se liquidan para determinar los resultados del ejercicio.

Se Cargará: con el costo de artículos vendidos por la sociedad y por ajustes o correcciones.

Se Abonará: al cierre del ejercicio contra la cuenta de Pérdidas o Ganancias y por ajustes o correcciones.

Su saldo: Será Deudor.

42 GASTOS DE OPERACION

4201 GASTOS DE VENTA.

En esta cuenta se contabilizarán todos los gastos necesarios para vender los productos o servicios de la empresa, tales como gastos de propaganda, entrenamiento, mercadeo y todo gasto relacionado con el impulso y promoción de los productos.

Se Cargará: Con el importe de todos los gastos incurridos en el ejercicio.

Se Abonará: Con los valores cargados incorrectamente a esta cuenta y al finalizar el ejercicio contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su saldo: Será deudor.

4202 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

En esta cuenta se registrarán todos los gastos que sean necesarios para efectuar las operaciones normales de la empresa que estén relacionados con las operaciones administrativas.

Se Cargará: Con las erogaciones incurridas.

Se Abonará: Con los valores cargados incorrectamente y al finalizar el ejercicio contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su saldo: Será deudor

4203 REBAJAS Y DEVOLUCIONES SOBRE COMPRAS (CR)

En esta cuenta se registrarán las rebajas, devoluciones y descuentos sobre compras

Se Cargará: Al final del ejercicio con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre las rebajas y devoluciones

Se Abonará: Con las rebajas y devoluciones sobre compras

Su saldo: Será deudor

43 GASTOS EXTRAORDINARIOS DEUDORAS

4301 GASTOS FINANCIEROS

En esta cuenta se registrarán todos los gastos no relacionados con administración y ventas como: intereses, gastos bancarios y otros.

Se cargará: Con los gastos necesarios para conseguir fondos de terceros a través de préstamos u operaciones financieras.

Se abonará: Al final del ejercicio para establecer la utilidad de operación y por los valores cargados incorrectamente.

Su saldo: Será deudor

4302 GASTOS EXTRAORDINARIOS

Son egresos y gastos que se originan por eventos o transacciones que son claramente distintas de las actividades ordinarias de la empresa y por lo tanto no se espera que ocurran.

Se cargará: Con los gastos originados por eventos o transacciones extraordinarios

Se abonará: Al final del ejercicio para establecer la utilidad de operación y por los valores cargados incorrectamente.

Su saldo: Será deudor

4303 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS

Son todos los otros egresos y gastos que se originan por eventos o transacciones que son claramente distintas de las actividades ordinarias de la empresa y por lo tanto no se espera que ocurran.

Se cargará: Con los otros gastos originados por eventos o transacciones extraordinarios

Se abonará: Al final del ejercicio para establecer la utilidad de operación y por los valores cargados incorrectamente.

Su saldo: Será deudor

5 Cuentas de Resultado Acreedoras

51 Ingresos por Actividades Ordinarias

5101 Ingresos por Ventas

Cuenta Principal que registrará el importe total de ventas realizadas al contado y al crédito durante el ejercicio, o un período determinado. Saldo acreedor.

Se Cargará: Se carga al liquidarse los resultados del ejercicio contable de la empresa. Con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se Abonará: Se abona al efectuarse las ventas en los distintos meses y por ajustes o correcciones.

Su saldo: Será Acreedor.

5102 OTROS INGRESOS

Registra el importe de otros ingresos de otras operaciones dentro del giro normal de la empresa, ya sea al contado o al crédito.

Se Cargará: Al final del período contra la cuenta de pérdidas y ganancias

Se Abonará: Con el importe de todos los otros ingresos efectuados.

Su saldo: Será Acreedor

5103 REBAJAS Y DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS (CR)

En esta cuenta se registrarán las rebajas, devoluciones y descuentos sobre ventas

Se Cargará: Al final del ejercicio con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre las rebajas y devoluciones

Se Abonará: Con las rebajas y devoluciones sobre ventas

Su saldo: Será acreedor

52 INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

5201 INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Son ingresos que se originan por eventos o transacciones que son claramente distintas de las actividades ordinarias de la empresa y por lo tanto no se espera que ocurran frecuentemente o en forma regular.

Se cargará: Al final del ejercicio para establecer la utilidad de operación y por los valores abonados incorrectamente

Se abonará: Por los ingresos originados por eventos o transacciones extraordinarias

Su saldo: Será Acreedor.

6 CUENTAS DE CIERRE

6101 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Esta cuenta servirá para liquidar los saldos deudores y acreedores de las cuentas que representan ingresos y gastos para establecer los resultados del ejercicio.

Se cargará: Con el saldo total de las cuentas de resultado deudoras y con el valor de la ganancia obtenida trasladándola a la cuenta de Utilidades no Distribuidas.

Se abonará: Con el total de los saldos de las cuentas de resultado acreedoras y con el valor de las pérdidas obtenidas.

Su saldo: Será deudor o acreedor.

ESTRUCTURA DE CENTRO DE COSTOS Y BENEFICIOS

Con el propósito de que la Administración pueda visualizar fácilmente mediante uno o dos reportes la rentabilidad de cada tipo de negocio que posee a fin de tomar las decisiones oportunamente, se presenta el siguiente centro de costos/beneficios:

0 Consolidado Empresa Mercadito, S.A de C.V

00 Ingresos por ventas

001 Productos Comerciales

0011 Frutas

0012 Hortalizas

0013 Aves

0014 Carnes

0015 Pescado

0016 Lácteos

01 Costos y Gastos

010 Costo y gastos Productos comerciales

00101 Frutas

00102 Hortalizas

00103 Aves

00104 Carnes

00105 Pescado

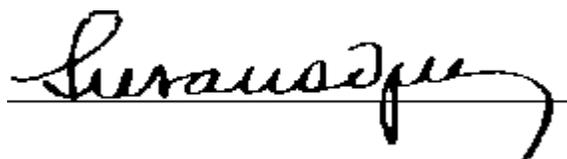
011 Administración

012 Compras

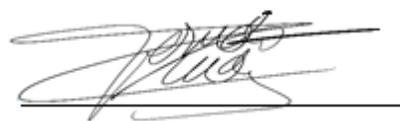
02 Gastos Financieros

03 Productos Financieros

San Salvador, 09 de abril 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luisa", written over a horizontal line.

Directora Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge", written over a horizontal line.

Jefe Financiero

4. Manual de Políticas Contables

4.1. Introducción

Mercadito, S.A de C.V debe presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros, para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios; para lograrlo es importante contar con el presente manual que servirá de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las Transacciones, para la buena elaboración de los estados financieros.

Las políticas contables descritas en el presente manual han sido preparadas por la gerencia de la entidad, asimismo procederá a comunicar al departamento de contabilidad, la existencia y aplicación de dichas políticas.

4.2. Objetivo del manual

El manual de políticas contables de la empresa Mercadito, S.A de C.V tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, organizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

4.3. Alcance del manual

El presente manual define las políticas contables para:

- a) El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- b) La preparación y presentación de los estados financieros.
- c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera

4.4. Políticas Contables Generales

La empresa Mercadito, S.A de C.V, para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

1) Adopción de la Normativa Contable aplicable

Mercadito, S.A de C.V, para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades a partir de enero de 2011.

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

2) Estructura Base contable

Mercadito, S.A de C.V. para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes criterios contables:

a) Base de acumulación (o devengo)

Mercadito, S.A de C.V., reconocerá los efectos de las Transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

b) Negocio en marcha

La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

3) Bases de medición

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

a) Costo histórico

Para los activos de Mercadito, S.A de C.V., el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

b) Valor razonable

Mercadito, S.A de C.V., reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

4) Características cualitativas

Mercadito, S.A de C.V., al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

5) Moneda funcional

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el \$USD (Dólar de los Estados Unidos de América).

6) Presentación de estados financieros

a) Presentación razonable

La sociedad presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

b) Cumplimiento de la NIIF para las PYMES

La entidad elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

c) Frecuencia de la información

La empresa presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un estado de situación financiera; un estado de resultado integral; un estado de

cambios en el patrimonio; un estado de flujo de efectivo y notas de las principales políticas significativas de la empresa.

d) Revelaciones en las notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

e) Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES

Mercadito, S.A de C.V. presentará normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:

- Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
- Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
- Cualquier otra información para revelar que se estime conveniente.

Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el balance general y el estado de resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

4.5. Políticas contables para la preparación y presentación del estado de situación financiera

Presentación del estado de situación financiera

La entidad presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas. (Sección 4, p.4.4)

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios: (Sección 4, p.4.5)

- a. Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado, ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses, desde la fecha sobre la que se informa.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. (Sección 4, p. 4.6)

La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando: (Sección 4, p.4.7)

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;

- b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- d. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. (Sección 4, p.4.8)

1. ACTIVO

a) Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja chica, bancos, depósitos a plazo (vencimiento a tres meses), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

Medición inicial Mercadito, S.A de C.V., llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$USD (Dólar de los Estados Unidos de América).

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición (Sección 7, p.7.2)

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas (Sección 7, p.7.11)

El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11, p.11.13)

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente (Sección4, p.4.5,d)

Medición posterior Mercadito, S.A de C.V., revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a

plazo. Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (Sección 7, p.7.21)

b) Políticas contables para las cuentas y documentos por cobrar

Medición inicial

La entidad medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción o valor razonable (Sección 11, p.11. 13)

Medición posterior

Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (Sección 11, p. 11.14, a)

Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (Sección 11, p. 11.15)

Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados (Sección 11, p.11.20)

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que el Mercadito, S.A de C.V., transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33)

En las notas explicativas se revelarán:

las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar. (Sección 8, p.8.5, b)

c) Políticas contables para las cuentas por cobrar bajo arrendamiento financiero

Medición inicial

Se reconocerá una cuenta por cobrar, por los derechos que resulten de otorgar en arrendamiento financiero, bienes a terceros, a un plazo contractual establecido.

Mercadito, S.A de C.V., reconocerá en su balance de situación financiera los activos que mantenga en arrendamiento financiero como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento será la suma de: los pagos mínimos a recibir por el arrendador bajo un arrendamiento financiero y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador. (Sección 20, p.20.17)

La entidad reconocerá en la cuenta por cobrar, los costos directos iniciales, es decir, los costos directamente atribuibles a la negociación del arrendamiento. (Sección20, p.20.18)

Medición posterior

Se registrarán los pagos relativos al período del arrendamiento, aplicándolos contra la inversión bruta, con el propósito de reducir tanto el principal como los ingresos financieros no ganados. (Sección 20, p.20.19)

Se revelará al final del período sobre el que se informa, la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha, para el plazo correspondiente al arrendamiento y los ingresos financieros no ganados. (Sección 20, p.20.23)

d) Políticas contables para la estimación para cuentas incobrablesMedición inicial

Al final de cada período sobre el que se informa, Mercadito, S.A de C.V., evaluará si existe evidencia objetiva de incobrabilidad y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una estimación para cuentas incobrables. (Sección 11, p.11.21)

Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros de acuerdo con la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar. (Sección 11, p.11.25)

Medición posterior

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, Mercadito, S.A de C.V., Revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26)

En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

e) Políticas contables para la cuenta de pagados anticipados

Medición inicial

Los gastos pagados por anticipados estarán conformados por alquileres cancelados por anticipado, además de pagos anticipados que tenga la entidad. Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo (Sección 2, p.2.46)

La cuenta de pagos anticipados o gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa. (Sección 4, p. 4.5)

Medición posterior

Se medirán los pagos anticipados al costo amortizado menos el deterioro de valor (Sec. 2, p.2.47)

Cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo. Cuando la empresa determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.

En los estados financieros se revelará: La determinación de los importes en libros en la fecha sobre la que se informa, los importes significativos incluidos en los resultados por intereses pagados, y los importes de los desembolsos reconocidos durante el período.

f) Políticas contables para la cuenta de propiedad, planta y equipo

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable. (Sección 17, p.17.2)

La empresa Mercadito, S.A de C.V., reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)

Medición Inicial

La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de Importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (Sección 17, p.17.9,17.10)

La entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito. (Sección 17, p.17.13)

Medición posterior

La entidad Mercadito, S.A de C.V., medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. (Sección 17 p.17.15)

Si Mercadito, S.A de C.V. posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Sección 17. P.17.16)

La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Sección 17, p.17.27)

Mercadito, S.A de C.V., reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Sección 17, p.17.28)

La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: (Sección 17, p.17.31)

La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo

El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa. Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

g) Depreciación de una propiedad, planta y equipo

Medición inicial

La empresa Mercadito, S.A de C.V., reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17)

La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17, p.17.20)

Medición posterior

La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. (Sección 17 p.17.18)

Mercadito, S.A de C.V. determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Sección 17, p.17.21)

La empresa podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen: (Sección 17, p.17.22)

Método lineal, Método de unidades de producción, Método decreciente, Método de años dígitos.

Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos. (Sección 17, p.17.6)

h) Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

Medición inicial

La sociedad registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)

La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)

Mercadito, S.A de C.V. realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. (Sección 27, p.27.7)

La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:

(Sección 27, p.27.9)

- El valor del mercado ha disminuido
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
- Tasa de interés del mercado se han incrementado
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
- Cambios en el uso del activo
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo. (Sección 27, p.27.10)

Mercadito, S.A de C.V., evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)

La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.30 b)

Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b)

La entidad revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: (Sección 27, p.27.32)

El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período. La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

i) Adquisición de una propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero

Medición inicial

Mercadito, S.A de C.V., reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si esté fuera menor. (Sección 20, p.20.9)

La sociedad reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)

La empresa calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. (Sección 20, p.20.10)

Medición posterior

La entidad repartirá los pagos mínimos de la propiedad, planta y equipo en arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. (Sección 20, p.20.11)

La empresa., distribuirá la carga financiera a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener así, una tasa de interés contante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. (Sección 20, p.20.11)

La empresa depreciará el activo de propiedad, planta y equipo de acuerdo con su condición (Sección 20 p.20.12)

La compañía deberá depreciar el activo totalmente a lo largo de su vida útil o al plazo del arrendamiento, el que fuere menor, si no posee la convicción razonable de que la propiedad, planta y equipo se obtendrá al finalizar el vencimiento del arrendamiento. (Sección 20 p.20.12)

La entidad evaluará a la fecha sobre la cual se informa, si la propiedad, planta y equipo ha sufrido deterioro del valor. (Sección 20 p.20.12)

Mercadito, S.A de C.V., revelará sobre propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero la información siguiente: (Sección 20, p.20.13 y 20.14 (Sección17, p.17.31))

- El importe en libros al final del período contable sobre el cual se está informando
- El total de pagos mínimos futuros para el período contable que se está informando y para los de un año, entre uno y cinco años y más de cinco años; además de una descripción de los acuerdos del contrato
- La base de medición utilizada
- La vida útil o vidas útiles de las propiedades, planta y equipo
- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del periodo contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y al final del periodo contable que se informa que muestre: las adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

j) Políticas contables para la cuenta de intangibles

Medición inicial

La entidad reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible. (Sección 187, p.18.4)

Mercadito, S.A de C.V. medirá inicialmente un activo intangible al costo. (Sección 18, p.18.9).

La empresa medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (Sección 18, p.18.10)

La entidad medirá al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe. (Sección 18, p.18.12)

Mercadito, S.A de C.V. medirá un activo intangible al valor razonable, cuando este ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios. (Sección 18, p.18.13)

La compañía medirá al valor en libros del activo entregado, un activo intangible adquirido a cambio de uno o varios activos o una combinación de activos monetarios y no monetarios, solo si la transacción no posee carácter comercial y no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del entregado. (Sección 18, p.18.13)

La empresa Mercadito, S.A de C.V., reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente. (Sección 18, p.18.14)

Medición posterior

Mercadito, S.A de C.V., medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor. (Sección 18, p.18.18)

La entidad reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años. (Sección 18, p.18.19 y 18.20)

La compañía reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil. (Sección 18, p.18.21)

La empresa iniciará la amortización del activo intangible cuando él, se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja. (Sección 18, p.18.22)

Mercadito, S.A de C.V. utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles. (Sección 18, p.18.22)

La sociedad considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo. (Sección 18, p.18.23)

La entidad dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo. (Sección 18, p.18.26)

Se debe revelar para cada clase de activo intangible lo siguiente: las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados, el importe en libros bruto y

cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada período del que se informa, las partidas, en el estado de resultados integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles, el importe de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados durante el período, el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultado durante el período. (Sección 18, p.18.27)

k) Deterioro del valor de un activo intangible

Medición inicial

La empresa Mercadito, S.A de C.V., registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)

La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)

Mercadito, S.A de C.V. realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado. (Sección 27, p.27.7)

La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)

Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera la Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo el rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Medición posterior

La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existen indicios que el activo posee deterioro del valor. (Sección 27, p.27.10)

Mercadito, S.A de C.V., evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos intangibles que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)

La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27, p.27.30 b)

Se reconocerá una revisión del deterioro del valor del activo intangible, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b)

La entidad revelará para cada activo intangible que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la información del importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período y la partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas. (Sección 27, p.27.32)

2. PASIVO

a) Políticas para las cuentas y documentos por pagar

Medición inicial

La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)

Mercadito, S.A de C.V., medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella. La sociedad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

Medición posterior

La entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. (Sección 11, p.11.14)

Mercadito, S.A de C.V. medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación. La compañía reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (Sección 11, p.11.15)

La empresa Mercadito, S.A de C.V., revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (Sección 11, p.11.20)

La sociedad dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Sección 11, p.11.36)

La entidad revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta (Sección 11, p.11.40)

b) Políticas para la cuenta de provisiones

Medición inicial

La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21, p.21.4)

Mercadito, S.A de C.V., reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)

La sociedad medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7)

La empresa medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo. (Sección 21, p.21.7)

Mercadito, S.A de C.V. utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero. (Sección 21, p.21.21.7)

La compañía reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. (Sección 21, p.21.9)

Medición posterior

La entidad medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión. (Sección 21, p.21.10)

La sociedad evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.11)

Mercadito, S.A de C.V., reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos. (Sección 21, p.21.11)

La empresa reconocerá en resultados del período la reversión del descuesto, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos. (Sección 21, p.21.11)

Mercadito, S.A de C.V., revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente: (Sección 21, p.21.14)

Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos en Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe de reembolsos de terceros esperados

c) Políticas contables para la cuenta de préstamos

Medición inicial

La empresa medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (Sección 11 p.11.13)

Cuando la entidad realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.13)

Medición posterior

La entidad medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. (Sección 11 p.11.14)

Si la empresa acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.14)

Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses. Mercadito, S.A de C.V., medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. (Sección 11, p.11.14)

La entidad revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. (Sección 11, p.11.20)

Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la entidad posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía. (Sección 11, p.11.42)

4.6. Políticas contables para la preparación y presentación del estado de resultado integral.

Presentación del estado de resultado integral

Mercadito, S.A de C.V., podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de:

1. Un único estado, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a))

2. Dos estados, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES. (Sección 5, p.5.2, (b))

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable. (Sección 5, p.5.3)

a) Políticas contables para la cuenta de Ingresos

La empresa reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (Sección 2, p.2.27)

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3)

Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5)

La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a)) Siempre que el pago de una venta al crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (Sección 11, p.11.13)

Los ingresos de actividades de no operación se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación. Los

ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada). (Sección 23, p.23.5)

Mercadito, S.A de C.V., reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección 23, p.23.29 (b)) La sociedad reconocerá los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista. (Sección 23, p.23.29 (c)) La empresa deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: venta de bienes; intereses; regalías; dividendos; comisiones; cualquier otro tipo de ingresos. (Sección 23, p.23.30)

4.7. Políticas contables para la preparación y presentación del estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

Presentación del estado de cambios en el patrimonio

La empresa elaborará el estado de cambios en el patrimonio una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable que muestre: el estado integral total del período; los efectos en cada componente del patrimonio la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidas; realizará una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del período para cada componente del patrimonio revelando por separado los cambios procedentes (el resultado del período, cada partida de otro resultado integral).(Sección 6, p. 6.3)

Mercadito, S.A de C.V., optará por presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado de resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio, siempre que los únicos cambios en su patrimonio durante el período o los períodos surjan de

ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores y cambios en políticas contables. (Sección 3, p.3.18)

Elaboración del estado de cambios en el patrimonio

Para la elaboración del estado de cambios en el patrimonio la empresa deberá mostrar en forma detallada los aportes de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas en un período, además de la aplicación de las ganancias retenidas en períodos anteriores, mostrando por separado el patrimonio de la empresa.

Información a revelar en el estado de cambios en el patrimonio

La empresa revelará para cada componente una conciliación entre los importes en libros tanto al inicio como al final del período contable, revelando cambios con relación a:

- a) Resultado del ejercicio
- b) Cada partida de otro resultado integral
- c) Importe de inversiones realizadas por los propietarios, y de los dividendos hechos a estos.
- d) Emisiones de aportaciones, Transacciones de aportaciones propias en carteras los dividendos y otras distribuciones a los propietarios. (Sección 6, p.6.3)

La entidad considerará al momento de realizar el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de retomar la información requerida para el estado de resultado integral y estado de resultado las siguientes partidas:

- a) Ganancias acumuladas al comienzo del período sobre el que se informa
- b) Dividendos declarados durante el período, pagados o por pagar
- c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de períodos anteriores
- d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa. (Sección 6, p.6.5)

4.8. Políticas contables para la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo

Presentación del estado de flujo de efectivo

Mercadito, S.A de C.V., elaborará el estado de flujo de efectivo una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable. (Sección 3, 3.17 (d)).

Elaboración del estado de flujo de efectivo

La empresa para la elaboración del estado de flujo de efectivo para las actividades de operación optará por cualquiera de los métodos que se mencionan a continuación:

- a) La empresa utilizará el método indirecto siempre que el resultado se ajuste por los efectos de las Transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujo de efectivo de inversión o financiación. (Sección 7, p.7.7 (a)).
- b) La empresa optará por método directo siempre que se revelen las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. (Sección 7, p.7.7 (b)).

Mercadito, S.A de C.V., presentará el estado de flujo de efectivo para las actividades de inversión y financiación bajo el método directo. (Sección 7, p.7.9)

Información a revelar en el estado de flujo de efectivo

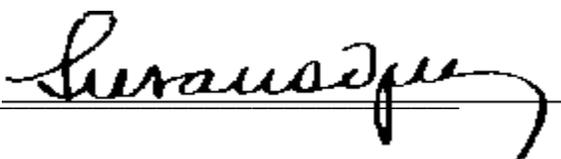
La empresa presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Asimismo, presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio y las clasificará como actividades de inversión. (Sección 7, p.7.10)

La empresa revelará información sobre las partidas de efectivo y sus componentes; Además de la conciliación de saldos de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

4.9. Cambios en políticas contables

Mercadito, S.A de C.V., contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

- a) Cambio en los requerimientos de la NIIF para las PYMES, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación (Sección 10, p.10.11).
- b) Cuando la entidad haya elegido seguir la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada (Sección 10, p.10.11).
- c) Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva. (Sección 10, p.10.12).
- d) La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para las PYMES tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, una entidad revelará lo siguiente:
 - La naturaleza del cambio en la política contable
 - Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.
 - El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable
 - Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en los apartados (ii) ó (iii) anteriores (Sección 10, p.10.13).

F. 

Aprobado por:

Fecha de autorización del manual de políticas contables:

San Salvador, 09 de abril 2021

CONCLUSIONES

Después de realizada la investigación los resultados obtenidos nos llevan a concluir lo siguiente:

- En la micro y pequeña empresa entrevistadas tanto la mala planificación del abastecimiento, diversos factores como la mala rotación y manipulación de los productos, dan como resultado mermas de los bienes, dando así pérdidas en el efectivo. Y ante circunstancias para lograr recaudación de fondos para llevar a cabo proyectos o crecimiento del negocio al no tener sus obligaciones en regla, presentan mayores obstáculos al momento de querer optar por financiamiento.
- La microempresa carece en su totalidad de un sistema contable en el cual registrar sus transacciones, controlar tanto sus ingresos como egresos de forma eficaz que facilite un control adecuado del funcionamiento del negocio y ayuden al cumplimiento de las obligaciones. Por su parte la pequeña empresa cuenta con un sistema de registro diseñado por él mismo que le ayuda a satisfacer sus necesidades básicas.
- Ambas empresas entrevistadas carecen de un seguro que los respalde ante riesgos o circunstancias que se les presenten en cuanto a las pérdidas tanto de productos como de propiedades inmuebles.

RECOMENDACIONES

Luego del desarrollo del presente trabajo y tomando en cuenta la información recolectada en las entrevistas, se cree oportuno hacer las siguientes recomendaciones:

- Se debe poner especial atención a las finanzas a corto plazo, cuidando las rotaciones de inventarios, cuentas por pagar y cuentas por cobrar, para evitar que la empresa absorba capital de trabajo y no tenga necesidad de endeudarse buscando financiamiento para poder continuar con sus operaciones y llevar a cabo todos sus proyectos.
- La microempresa debe buscar una alternativa que le proporcione poder llevar controles de sus operaciones y la pequeña empresa buscar fortalecer el cumplimiento de sus obligaciones, que les facilite su trabajo y les ayude en la búsqueda constante de sus objetivos.
- Invertir en el seguro tanto para sus productos como para sus inmuebles que les sirva como respaldo para poder afrontar cualquier circunstancia de riesgo que se les presente.

BIBLIOGRAFÍA

- Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. (1993). *Small firms in Latin America: Prospects for economic and socially viable development*.
- Kaufmann, F., & Tesfayobannes, M. (1997). *“Una política de promoción efectiva de las Pyme como un elemento de reorientación económica en países en. Argentina.*
- Aguilar Chacón, J. G. (2012). *BANCO CENTRAL DE RESERVA*. Obtenido de www.bcr.gob.sv:
https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_content&view=article&id=126&Itemid=314
- ALFARO PEREZ, A. E. (26 de NOVIEMBRE de 2004). *Diagnóstico y Alternativas de Solución para facilitar el*. Obtenido de webquery.ujmd.edu.sv:
<https://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/BIBLIOTECA%20VIRTUAL/TESIS/01/AEM/ADAD0000423.pdf>
- ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESA PRIVADA. (2002). *FUNDAPYME*. Obtenido de www.anep.org.sv:
<https://www.anep.org.sv/informacion-economica/#crecimiento>
- BATISTA, M. (2019). *CONAMYPE*. Obtenido de Recomendaciones para gestionar perecederos en tu almacén: <https://productos.recomendaciones-para-gestionar-perecederos-en-tu-almacen/conamype.gob.sv/>
- Briones, C. (1999-2001). *Estudio de evolución del sector microempresarial salvadoreño CONAMYPE*.
- CAMARA DE COMERCIO DE EL SALVADOR. (2020). *CAMARASAL*. Obtenido de www.camarasal.com:
<https://www.camarasal.com/noticias/1516-indicadores-economicos-noviembre-2020-actualizaciones-oficiales>
- CEPAL. (2018). *MIPYMES en America Latina, Un fragil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. Obtenido de
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707_es.pdf
- Código de Comercio*. (1970). San Salvador.
- CODIGO TRIBUTARIO. (s.f.). *Facultades de Investigación y Fiscalización, artículo 173 literal b*. SAN SALVAOR.
- Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. (2014). *Ley de Fomento Protección y Desarrollo para la Micro y pequeña Empresa*. En *Ley de Fomento Protección y Desarrollo para la Micro y pequeña Empresa*. San Salvador.
- Comision Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. (2019). *Encuesta nacional de la micro y pequeña empresa 2017*. San Salvador.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®). (2009). *Norma Internacional de Información Financiera para PYMES*. Cannon Street, London: IASC Foundation Publications Department.

- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®). (2009). *Normas de Internacional de Información Financiera para PYMES*. Cannon Street, London: IASC Foundation Publications Department.
- Constitucion de la Republica de El Salvador*. (1983). San Salvador.
- El Código Municipal*. (1986). San Salvador.
- Equipo de trabajo. (2020). Leyes aplicables a las MYPE.
- FUSADES. (25 de AGOSTO de 2010). *MENSAJERO*. Obtenido de <http://ismamensajero.blogspot.com/2010/08/clasificacion-de-las-empresas-en-el.html>
- FUSADES, USAID, UE, FOMMI, ANEP, & AMPES. (1997). *Libro Blanco de la Microempresa*. San Salvador. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. (1993). *Small firms in Latin America: Prespects for economic and socially viable development*.
- GTZ. (2009). *Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Una contribución a la mejora de los sistemas de*. San Salvador.
- Junco Coto, J. (s.f.). *Mundo Hvacr*. Obtenido de <https://www.mundohvacr.com.mx>: <https://www.mundohvacr.com.mx/2013/11/refrigeracion-para-algunos-productos-perecederos/>
- Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa*. (2014). San Salvador.
- Ley General Tributaria Municipal*. (1991). San Salvador.
- MINISTERIO DE SALUD. (2013). *NORMA TECNICA DE ALIMENTOS*. SAN SALVADOR.
- ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (2019). *LO PEQUEÑO IMPORTA*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_723318.pdf
- Pérez, I. (Octubre de 2020). *PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO*. Obtenido de www.sv.undp.org: https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/pressreleases/2020/10/pn-ud-llama-a-apostar-le-a-proteger-las-mypes-y-los-medios-de-vida.html
- SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA. (JUNIO de 2017). *Estudio sobre la caracterización del mercado de prestación de*. Obtenido de http://www.sc.gob.sv/uploads/est_26_inf.pdf

ANEXOS**Anexo A Instrumento de investigación****UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA****ENTREVISTA SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTABLE,
TRIBUTARIA Y FINANCIERA, PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS
DEDICADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS DEL
MUNICIPIO DE MEJICANOS DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**

DIRIGIDO A: Micro y pequeños empresarios y empleados dedicados a la compraventa de productos perecederos.

OBJETIVO: Recopilar información sobre la problemática en cuestión y evaluar si un fortalecimiento de la gestión contable, tributaria y financiera en las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de productos perecederos contribuirá para el mejor manejo del negocio.

PROPÓSITO: El presente cuestionario ha sido elaborado por estudiantes de la carrera de licenciatura de contaduría pública, con el propósito de sustentar el trabajo de investigación relativo al fortalecimiento de la gestión contable, tributaria y financiera, para las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de productos perecederos.

INDICACIONES: Marque con una “X” la(s) respuesta(s) que usted considere más conveniente, o responda a las interrogantes que se le hacen.

I. PREGUNTAS A REALIZAR

1. Podría comentarnos un poco sobre cuál es la función que usted desempeña en la empresa, y específicamente saber si dicha función se relaciona con las áreas contable, financiera y tributaria.
2. ¿Podría explicar en qué consiste su modelo de negocio en cuanto a la actividad de comercio que usted realiza?
3. De qué manera planifica las actividades a desarrollar y cuáles son los recursos de los que dispone para ello.
4. ¿En qué normativa legal y técnica usted se apoya para llevar a cabo su actividad en la empresa?
5. ¿Cuáles son los riesgos que ustedes enfrentan en el desarrollo de su actividad comercial, y que le pueden impactar severamente en su inversión y sus ganancias?
6. De acuerdo con su experiencia, explique si en el sector al que usted pertenece, las empresas cuentan con un sistema de contabilidad y cómo se encuentra conformado el mismo.
7. Para efectos de conocer los resultados anuales de su actividad comercial ¿Cuáles estados financieros elabora?
8. ¿De qué manera determina el costo de sus productos y los precios a los cuáles debes ser vendidos?
9. ¿De qué manera documentan sus operaciones de compra y venta?
10. ¿Cuáles considera usted son las obligaciones tributarias que le representan mayor dificultad de cumplimiento a las empresas que se dedican a la venta de productos perecederos?

11. ¿A su juicio, en la actividad comercial de productos perecederos cuales pueden ser los incumplimientos tributarios más comunes y cual la razón de ello?
12. Como micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de productos perecederos ¿Cuentan con algún tipo de apoyo técnico ya sea por parte del sector privado o Gubernamental que les ayude a un mejor desarrollo? Mencione ejemplos
13. ¿De qué manera controla sus entradas y salidas de dinero, además de sus deudas?
14. Describa el procedimiento que utiliza para proyectar las cantidades que debe gastar y los ingresos a obtener por la venta.
15. ¿Cuáles son las fuentes de financiamientos que usted utiliza para el funcionamiento de su negocio?
16. Explique si los pagos que recibe de las ventas al crédito llegan más pronto que los pagos que usted efectúa a sus proveedores por las compras al crédito
17. ¿Cuáles son los mecanismos adoptados por la empresa para garantizar el abastecimiento de sus productos?
18. ¿Qué impacto tiene en la empresa una mala planificación de un pedido?
19. ¿Cuáles son los factores más frecuentes que provocan mermas en el desarrollo de sus las actividades económicas?
20. ¿Qué tipo de procedimientos utilizan para contrarrestar, reducir o evitar los efectos de la merma en los productos perecederos?
21. ¿Cuál es el tratamiento contable y tributario que se aplica a las mermas o pérdidas de inventario?
22. ¿Cuál es el método o procedimiento de inventario utilizado para la administración y control de sus productos perecederos?
23. ¿Qué mecanismo utiliza para la conservación óptima de los productos perecederos?
24. ¿Cuál es el tratamiento orientado a la conservación de los productos perecederos que aplica desde que los adquiere de sus proveedores hasta ser entregados a sus clientes?

25. ¿Cuenta con un plan de contingencia para afrontar situaciones imprevistas que se presenten que afecten de forma directa o indirecta el negocio? (especifique)
26. ¿Cuenta con algún tipo de seguro de la mercadería o de la propiedad? (especifique)
27. De acuerdo con su criterio, ¿qué importancia tiene el documento técnico sobre el adecuado tratamiento contable, tributario y financiero, diseñado a la medida de la actividad a que usted se dedica

Anexo B Resultados de la entrevista

	<i>PREGUNTA</i>	<i>RESPUESTA</i>	<i>ANALISIS</i>	<i>DIAGNOSTICO</i>
1	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	¿Podría comentarnos un poco sobre cuál es la función que usted desempeña en la empresa, y específicamente saber si dicha función se relaciona con las áreas contable, financiera y tributaria?	La función que yo cumplo se basa en responder los mensajes que llegan mediante una plataforma que poseemos, recibir los pedidos, esperar a que los preparen y luego realizar la facturación y así despachar al repartidor con la ruta. El área donde me encuentro si se relaciona con las áreas financiera y contable.	Se relaciona al area financiera y contable
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA		Estoy directamente relacionado con el área financiera, en la obtención del efectivo y en la obtención de prestamos para el mejor funcionamiento del negocio	Se relaciona al area financiera
2	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	¿Podría explicar en qué consiste su modelo de negocio en cuanto a la actividad de comercio que usted realiza?	Las actividades de la empresa consisten en la distribución de alimentos, entre frutas, verduras, lácteos granos básicos y carnes, por medio de servicio a domicilio.	Distribucion de alimentos por servicio a domicilio
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA		El modelo de negocio consiste en la ampliación de los clientes a través de medios sociales, así como el llevar los productos al alcance del cliente.	Distribucion de alimentos con publicidad en redes sociales.
3	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	¿De qué manera planifica las actividades a desarrollar y cuales son los recursos de los que dispone para ello?	Las actividades se planifican diariamente recibiendo los pedidos de los clientes, luego de eso se prepara el pedido, para poder realizar la factura, se programa la ruta, se entrega el pedido al cliente en su domicilio, y al final de la ruta el motorista me liquida. Se cuenta con cámara refrigerante, estantes, cajas, hieleras para el tratamiento de los productos, así como el mobiliario de oficina computadora, impresora teléfono.	Planificacion diaria, y dispone de refrigerantes, estantes, cajas y hieleras.
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA		Las actividades se planifican semanalmente para el acercamiento a mas clientes y que estos obtengan nuestros productos, se cuenta con promocionales en redes sociales	Planificacion semanal con entrega a domicilio y dispone de promocionales en redes sociales
	ENTREVISTA A MICROEMPRESA		Actualmente no se utiliza ninguna normativa.	No se refirieron a ninguna normativa legal y tecnica
4	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA	¿En qué normativa legal y técnica usted se apoya para llevar a cabo su actividad en la empresa?	Por medio del código de comercio, código tributario, ley de IVA y la ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y pequeña empresa, además de utilizar la norma técnica de alimentos.	Han nombrado algunas normativas tributarias y de desarrollo de micro y pequeña empresa

Las unidades de investigación tienen personal encargado del area financiera y contable en el cual se encargan de diversas actividades para el funcionamiento del negocio. Estas unidades se dedican a la distribución de productos alimenticios los cuales son entregados a los clientes por medio de servicio a domicilio y promocionados en las redes sociales. Planifican sus actividades de forma diaria o semanalmente, tomando los pedidos de los clientes diariamente y repartiendolos de la misma manera. De igual manera este tipo de negocio se puede considerar que es muy comun encontrar que su funcionamiento sin que estos aplique una normativa legal y tecnica, aunque en algunos casos si aplican o se rigen por ciertas leyes o normativas.

	<i>PREGUNTA</i>	<i>RESPUESTA</i>	<i>ANALISIS</i>	<i>DIAGNOSTICO</i>
5	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	Los riesgos que podemos enfrentar son que nuestros proveedores directos nos entreguen el producto en mal estado, o próximos a dañarse, y que nosotros los despachemos de esa manera y que los clientes reciban productos de mala calidad, siendo esto motivo para perder el cliente.	Los riesgos que enfrentan son los productos en mal estado de parte del proveedor y por consiguiente la entrega de estos a los clientes.	
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA	Los riesgos pueden venir de cualquier forma, entre ellos que haya cierres de aduanas, que las condiciones climáticas impidan la movilización, además de que los productos deben ser de buena calidad para que no se dañen, si los productos se nos dañan o si no llegan a tiempo podríamos obtener pérdidas	Los riesgos que enfrentan son los cierres de aduana, condiciones climáticas, así como la mala calidad del producto.	
6	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	Según mi experiencia no todos las empresas que se encuentran en el mismo sector poseen un sistema contable, ni llevan mayores registros es más muchas de ellas solamente emitimos una factura comercial.	No posee un sistema contable	
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA	Las empresas usualmente no cuentan con un sistema contable, en nuestro caso llevamos un pequeño sistema en donde registramos nuestros egresos, ingresos, inventarios y las cuentas pendientes de cobro y de pago	No cuenta con un sistema contable, pero si con controles establecidos por ellos según las necesidades	
7	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	No elaboramos ningún estado financiero	No elabora estados financieros	
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA	Se elaboran los estados financieros básicos, Estado de situación financiera, estado de resultados, un estado de cambios en el patrimonio y un flujo de efectivo, además se elaboran anexos.	Elabora los estados financieros básicos	
8	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	Primero vemos el precio por caja, luego el precio por unidad y así le sumamos el 40% y ese es el precio el cual nosotros tenemos para venta.	Se determina el costo unitario por medio del precio por caja, es decir, dividiendo el precio por caja entre la cantidad de productos y se establece el precio de venta agregando el 40%	
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA	El costo de los productos se calcula sumando los costos fijos mas los costos variables, y los precios son determinados del costo mas una pequeña ganancia	Se determina el costo sumando los costos tanto fijos como variables y se agrega una ganancia para el precio de venta	

	<i>PREGUNTA</i>	<i>RESPUESTA</i>	<i>ANALISIS</i>	<i>DIAGNOSTICO</i>
9	ENTREVISTA A MICROEMPRESA ¿De qué manera documentan sus operaciones de compra y venta?	En archivos de Excel, cuando tenemos compras y nos otorgaban CCF pues los archivo mediante el correlativo y fecha, y para venta, aún siendo una factura comercial, se sacan 3 copias y una de ellas queda en archivo	Por medio de archivos de excel y factura comercial	La mayor dificultad que presentan la micro y pequeñas empresas entrevistadas se presentan en el área tributaria pues la falta de documentación tanto de parte de ellos como de sus proveedores pues por la informalidad de sus actividades algunas de ellas no emite facturas, ni comprobantes fiscales para documentar sus ventas, según la investigación algunas de estas solo llevan un registro simple en hojas de excel y entregan facturas comerciales cuando el cliente lo requiere, pero sin embargo otras si emiten la documentación necesaria y legal para entregar a sus clientes. Es por ello que se les dificulta cumplir con sus obligaciones tributarias pues al no contar con la documentación necesaria de los ingresos y egresos no pueden presentar las declaración. Al no tener sus obligaciones en regla se les presentan mayores obstáculos al momento de optar por un apoyo técnico que le permita tener un mayor control de sus bienes, sin embargo instituciones como CONAMYPE brinda apoyo a estos negocios otorgándoles líneas de crédito según sus necesidades y limitantes.
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA	Con comprobantes de crédito fiscal y facturas consumidor final	Con CCF y FCF	
10	ENTREVISTA A MICROEMPRESA ¿Cuáles considera usted son las obligaciones tributarias que le representan mayor dificultad de cumplimiento a las empresas que se dedican a la venta de productos perecederos?	En cuanto a obligaciones tributarias en mi caso en particular se me dificultan todas pues como es un negocio muy pequeño no cuento con mayores recursos y no puedo llevar un mayor control en las actividades pues solo somos 3 personas las que desarrollamos todas las funciones	Dificultad de cumplir obligaciones tributarias por su tamaño y recursos	
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA	Las de presentar declaraciones ya que en muchas ocasiones los transportistas y los proveedores de productos perecederos no dan créditos fiscales ni facturas, a lo mucho dan una factura simple	Dificultad para presentar declaraciones por falta de documentación	
11	ENTREVISTA A MICROEMPRESA ¿A su juicio, en la actividad comercial de productos perecederos cuales pueden ser los incumplimientos fiscales más comunes y cual la razón de ello?	Las declaración, ya que no todos los proveedores brindan CCF	Presentación de declaración por falta de documentación	
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA	El no presentar declaración de impuestos la razón es que en muchas ocasiones no se cuentan con documentos de soporte para todas las entradas y salidas de dinero	Presentación de declaración por falta de documentación	
12	ENTREVISTA A MICROEMPRESA Como micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de productos perecederos ¿Cuentan con algún tipo de apoyo técnico ya sea por parte del sector privado o gubernamental que les ayude a un mejor desarrollo? Mencione ejemplos	No, no contamos con ningún tipo de apoyo	No cuentan con apoyo privado o gubernamental	
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA	Si se cuenta con un apoyo de CONAMYPE, para el desarrollo de nuestro pequeño negocio, ayudándonos con líneas de crédito	Cuenta con apoyo de líneas de crédito	

	PREGUNTA	RESPUESTA	ANALISIS	DIAGNOSTICO
13	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	Mediante un registro de la liquidación que el motorista entrega de cada pedido y las facturas de compra de los proveedores, que se cuadra a diario.	Controla las entradas por medio de la liquidación entregada por el empleado ue realiza los pedidos y las salidas con las facturas de los proveedores.	Una de las áreas con mayor deficiencia en las micro y pequeñas empresa entrevistadas es el área financiera, eso se refleja en la falta de controles en el efectivo pues algunas de los negocios no utilizan un metodo formal de registro y solo lo realizan en papeles simples, aunque por otra parte algunas de las empresas si manejan sus entradas y salidas de efectivos con metodos contables simples con ayuda de operaciones bancarias. Sin embargo al momento de proyectar las cantidades de gastos e ingresos que necesitaran una parte lo realiza de manera diaria , aunque tambien podemos determinar que una porcion de estas lo hace mensualmente por medio de presupuestos donde detallan sus ingresos y egresos. En cuanto a las fuentes de financiamiento para el funcionamiento del negocio utilizan diversos metodos pues unas trabajan con fondos propios adquiridos de empresas hermanas y una parte con líneas de credito otorgadas por instituciones como CONAMYPE y bancos. La mayorías de estos no poseen un sistema de creditos con sus proveedores y sus compras las realizan al contado y sin embargo algunos de estos negocios si otorgan credito a sus clientes.
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA	¿De qué manera controla sus entradas y salidas de dinero, además de sus deudas?	Estas son contratadas contablemente y las entradas y salidas de dinero por medio de operaciones bancarias	
14	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	Primero vemos el Inventario que a diario se actualiza, luego de eso vemos los pedidos que se tienen para el día siguiente, mediante eso, se proyecta la compra y la cantidad de dinero que se gastará en esta. Los ingresos se proyectan mediante el porcentaje que se le margina al costo de compra, y mediante el total de la factura emitida.	Actualización de inventario diariamente, toma de pedidos a entregar el siguiente día, proyección de compra de productos dependiendo los pedidos, tomando en cuenta estos datos se proyecta el gasto y la ganancia agregando el 40% de ese valor	
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA	Describe el procedimiento que utiliza para proyectar las cantidades que debe gastar y los ingresos a obtener por la venta	Se realiza por medio de presupuestos mensuales	
15	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	Se realiza por medio de presupuestos mensuales	Por medio de presupuesto mensual que detalle los gastos e ingresos	
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA	¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que utiliza para el funcionamiento de su negocio?	Como fuente de financiamiento utiliza a una empresa del mismo propietario.	
16	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	Financiamiento con apoyo de Conamype y con bancos.	Con las líneas de credito otorgadas por CoNAMYPE y prestamos bancarios	
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA	Explice si los pagos que recibe de las ventas al crédito llegan más pronto que los pagos que usted efectúa a sus proveedores por las compras al crédito	No brindamos crédito	
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA	Nuestras ventas al crédito usualmente son recuperadas a los 5 días, pero siempre estos son recibidos después de pagarle a los proveedores	No poseen creditos con los clientes ni con los proveedores	
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA		Poseen credito con los clientes pero no con los proveedores	

	PREGUNTA	RESPUESTA	ANALISIS	DIAGNOSTICO
17	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	¿Cuáles son los mecanismos adoptados por la empresa para garantizar el abastecimiento de sus productos?	Nos basamos mediante el inventario, vemos cuanto tenemos en stock y así es como abastecemos diariamente	Manteniendo un stock mínimo y abasteciendose diariamente
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA		Hacer nuestros pedidos con anticipación cuando estos son de proveedores de otros países centroamericanos	Programando sus pedidos con anticipacion
18	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	¿Qué impacto tiene en la empresa una mala planificación de un pedido?	Pues un impacto muy grande, ya que nos atrasa desde el momento en donde se pasa un pedido mal elaborado, hasta el punto en donde el pedido llega donde el cliente y no es lo que el desea	Atraso en las actividades diarias desde el momento en que se recibe hasta entregarselo al cliente.
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA		Perdidas de producto ya que este se tienen que pedir con la anticipación adecuada para que vengan en perfectas condiciones, además de obtener pérdidas	Perdidas en el producto al no llegar con buena calidad
19	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	¿Cuáles son los factores más frecuentes que provocan mermas en el desarrollo de sus las actividades económicas?	La mala rotación del producto, y la mala manipulación de ellos	Mala rotacion y manipulacion del producto
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA		Cuando hay sobrantes o mermas se producen unas grandes pérdidas en el efectivo de la empresa	Perdidas de efectivo
20	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	¿Qué tipo de procedimientos utilizan para contrarrestar, reducir o evitar los efectos de la merma en los productos perecederos?	Mantener un número mínimo de stock de cada producto, y capacitar a los trabajadores para que sepan como manipular los productos.	Manteniendo un stock mínimo y capacitando a los empleados
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA		Cuando se hacen los pedidos de productos estos son comprados de la mejor calidad, sin daños y con el tiempo adecuado	Adquiriendo productos de mejor calidad y en tiempos adecuados
21	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	¿Cuál es el tratamiento contable y tributario que se aplica a las mermas o perdido de inventario?	No aplicamos ningún tratamiento contable, ni tributario solamente el producto es desechado o distribuido entre los empleados	No tienen tratamiento contable y el producto solo es desechado sin ningún registro
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA		Estas se toman como un gasto para la empresa, estos afectando directamente la utilidad	Se considera como un gasto que afecta directamente a la utilidad
22	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	¿Cuál es el método o procedimiento de inventario utilizado para la administración y control de sus productos perecederos?	Contamos con cajas, enmarcadas, con diferente color, tenemos hojas especiales para la realización de Inventarios y así facilitar el trabajo del encargado	No utilizan un metodo especifico solo organizan los productos de la mejor manera y llenan una hoja diseñada por ellos donde ubican sus existencias
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA		El tratamiento de los productos perecederos se hace por el método PEPS, así el producto no se desperdicia.	Utilizan el metodo PEPS
23	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	¿Qué mecanismo utiliza para la conservación óptima de los productos perecederos?	Hierbas: las recojamos en agua con unas gotas de lejía, luego se envuelven en papel empaque. Frutas y verduras: Las ordenamos de manera que no queden muy juntas para que entre ellas no se acelere el proceso de maduración. Carnes y Mariscos: Se mantienen en los refrigerantes especialmente congelados y cuando se transportan se hace en hieleras	Cada tipo de producto obtiene el tratamiento necesario para su conservación como lo es el lavado, empaque, organización de los productos y refrigerados o congelados.
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA		Por medio de refrigeración para conservar los productos cárnicos a temperaturas adecuadas,	Refrigeracion de los productos
24	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	¿Cuál es el tratamiento orientado a la conservación de los productos perecederos que aplica desde que los adquiere de sus proveedores hasta ser entregados a sus clientes?	Desde el momento en que se reciben, se lavan, se cortan, se colocan en cajas con papel de empaque, cuando se va a entregar al cliente se lava se limpia y se envuelve en plástico film, se coloca en caja limpia y así se entrega	Desde que se reciben los productos se les da un tratamiento adecuado para su conservacion
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA		El tratamiento va orientado a conservar los productos en lugares adecuados para su conservación ya sea en refrigeración, congelados o a temperatura ambiente	Se ubican el lugares adecuados según la necesidad del producto
25	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	¿Cuenta con un plan de contingencia para afrontar situaciones imprevistas que se presenten que afecten de forma directa o indirecta el negocio?	No contamos con ningún plan para estas situaciones.	No existe un plan de contingencia
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA		Se cuenta con un fondo de efectivo que en un dado momento estaría siendo utilizado para afrontar cualquier situación imprevista	Cuentan con un fondo en efectivo
26	ENTREVISTA A MICROEMPRESA	¿Cuenta con algún tipo de seguro de la mercadería o de la propiedad? (especifique)	No contamos con ningún seguro ni en la mercadería ni en la propiedad	No tienen seguro
	ENTREVISTA A PEQUEÑA EMPRESA		No no se cuenta con ningún seguro	No tienen seguro

Las micro y pequeñas empresas utilizan diversos mecanismos para mantenerse abastecidos como manteniendo un stock mínimo que es revisado y abastecido diariamente y programando sus pedidos con anticipación. La mala planificación del abastecimiento provoca atraso en las actividades diarias como en la entrega de los pedidos a los clientes y la mala calidad de dichos productos. Dando como resultado mermas de los bienes, debido a diversos factores como la mala rotacion y manipulacion de los productos dando así pérdidas en el efectivo. Como procedimientos para contrarrestar, reducir y evitar las mermas se opta por mantener un stock mínimo de los productos pero manteniendo la variedad de estos, de igual manera capacitando a los empleados sobre el mejor manejo de los productos y adquiriendo productos de mejor calidad. En cuanto al tratamiento contable y tributario de estar mermas algunos negocios no constan de un sistema para el registro de estas y solo son desechados los productos dañados, sin embargo una parte de estas si utilizan un tratamiento de registro en el cual estas se consideran un gasto que afecta directamente las utilidades. Para evitar esta situación las unidades de analisis entrevistadas utilizan diversos metodos de control de sus productos como lo es el metodo de inventario PEPS, sin embargo tambien son utilizados otros tipos de controles como el organizar los productos de una manera optima y llevando un registro en una hoja diseñada por ellos mismo. De igual manera utilizan mecanismos que les permiten la adecuada conservacion de los productos perecederos lavando, empacando, organizando los productos en lugares adecuados, refrigerando o congelando segun la necesidad y tipo de producto. Al momento de tener que afrontar situaciones imprevistas una parte de estos negocios no cuenta con un plan de contingencia que le permita asumir los riesgos no programados, sin embargo ciertas entidades cuentan con un fondo en efectivo para afrontar el imprevisto. Una de las fallas de los negocios es que no cuenta con un seguro que los respalde en cuanto a las pérdidas tanto de productos como de propiedades inmuebles.

	<i>PREGUNTA</i>	<i>RESPUESTA</i>	<i>ANALISIS</i>	<i>DIAGNOSTICO</i>	
27	MICROEMPRESA	De acuerdo con su criterio, ¿qué importancia tiene el documento técnico sobre el adecuado tratamiento contable, tributario y financiero, diseñado a la medida de la actividad a que usted se dedica	Seria de mucha importancia pues nos beneficiaría para el desarrollo del negocio en cuanto al crecimiento porque podríamos solicitar apoyo a algunas instituciones	Al consultar la importancia que tendría para ellos un documento técnico que le ayude con el tratamiento contable, financiero y fiscal de su negocio ambas unidades de análisis manifiestan que sería de mucha importancia pues les beneficiaría para tener mejor control de todas las áreas.	Por las respuestas se puede identificar que las empresas no cuentan con el documento técnico para el tratamiento contable, tributario y financiero, pero si conocen los beneficios que tendrían al tener este documento.
	PEQUEÑA EMPRESA	Es de mucha importancia para tener un adecuado control de todas las áreas del negocio			